



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 779

Bogotá, D. C., miércoles, 21 de junio de 2023

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 10 DE 2022

(noviembre 29)

Legislatura 2022-2026.

Bogotá, D. C., siendo las 10:37 a. m. del día martes 29 de noviembre de 2022, se reunieron de forma presencial los miembros de la Comisión IV del Honorable Senado de la República, bajo la presidencia del Doctor Paulino Riascos Riascos.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muy buenos días a todos los asistentes a aquí en el recinto de la Comisión Cuarta de Senado e igualmente a quienes nos siguen en directo por el Canal Congreso.

**Señor Secretario, Doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Besaille Fayad John Moisés  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Pérez Giraldo Claudia

**Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Benavides Solarte Diela Liliana  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Merheg Marún Juan Samy  
Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

**Presentaron excusa los siguientes honorables Senadores:**

Cabrales Baquero Enrique  
Farelo Daza Carlos Mario  
Jiménez López Carlos Abraham

Señora Presidenta, le informo que al llamar a lista han contestado siete (7) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Señor Secretario, leamos el orden del día y cuando se constituya el quórum decisorio lo aprobamos para dar continuidad al debate el día de hoy.

**Señor Secretario, Doctor Alfredo Rocha Rojas:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN CUARTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

### ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 29  
de noviembre de 2022

Legislatura 2022-2023.

I.

#### Llamado a lista

II.

#### Citación

Cítese al Señor Alcalde de Cali Doctor, *Jorge Iván Ospina Gómez*; a la señora Ministra de Minas y Energía Doctora, *Irene Vélez Torres*; al Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, *Jorge Iván González Borrero*; al Señor Presidente de la Empresa Colombiana de

Petróleo Ecopetrol Doctor, *Felipe Bayón Pardo*; invítase al Señor Contralor General de la República Doctor, *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*, y a la Señora Procuradora General de la Nación Doctora, *Margarita Cabello Blanco* con el objeto de realizar un debate de control político a fin de que los funcionarios citados e invitados se pronuncien sobre la transición energética, la participación de EMCALI EICE ESP y las empresas municipales de servicios públicos a nivel nacional en el proceso y manejo de recursos públicos del Estado, la transparencia de la administración pública y la provisión de servicios públicos domiciliarios, lo anterior con fundamento en la proposición número 014 presentada por el honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo* y aprobada por los demás miembros de esta Comisión, en sesión ordinaria realizada el día 28 de septiembre de los corrientes, los cuestionarios están fijados en plataforma y en la pantalla, Señora Presidenta.

### III.

#### **Lo que propongan los Honorables Senadores**

Leído el Orden del Día. Lo puede poner a consideración porque ya hay quórum decisorio.

#### **Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Le damos la bienvenida al Senador Samy Merheg, ya con quórum decisorio sometemos a aprobación el Orden del Día.

#### **Señor Secretario, Doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Está aprobado, señora Presidenta. El segundo punto es la citación; me permito rendir informe de los citados e invitados.

#### **Señor Secretario, Doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Hay excusa del señor Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali que dice lo siguiente: De la manera más atenta y respetuosa me permito informarle que en repetidas ocasiones me he desplazado hasta la ciudad de Bogotá con el fin de atender la citación realizada por la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, citación la cual ha sido aplazada en reiteradas ocasiones, lamentablemente no podré asistir a la diligencia convocada para el 29 de noviembre por tener compromisos agendados con anterioridad de carácter indelegable que me impiden ausentarme de la ciudad y acompañarlos en la sesión, es por ello que delego para atender la misma a *Fulvio Leonardo Soto*, Gerente General de EMCALI; *Carlos Olmedo Arias Rey*, Secretario General de EMCALI, y *Óscar Eduardo Arévalo*, Jefe Unidad de Generación de Energía quienes de acuerdo a las funciones asignadas propias del cargo que desempeñan les es inherente el asunto a tratar en este orden, reitero me dispensen expresando que estaré presto a cualquier llamado e inquietud sobre la temática aprobada por los miembros en la proposición número 014 presentada por el Senador *Wilson Arias Castillo* en la sesión realizada el 28 de

septiembre del presente año, firma el Alcalde *Jorge Iván Ospina Gómez*. La Secretaría pregunta si los Doctores *Fulvio Leonardo Soto*, *Olmedo Arias Rey*, *Eduardo Arévalo* se encuentran en el recinto. Se encuentran en el recinto Señora Presidenta.

Excusa de la Señora Ministra de Minas: respetado Doctor Rocha de manera atenta me permito excusarme por no poder asistir a la citación para debate de control político que se llevará a cabo el martes 29 de noviembre a las 10:00 h de la mañana con relación a la transición energética, la participación de EMCALI EICE ESP y las empresas municipales de servicios públicos a nivel nacional, en el proceso y manejo de recursos públicos del Estado, la transparencia, la administración pública y la provisión de servicios públicos domiciliarios, toda vez que estaré atendiendo agenda institucional previamente establecida, por lo anterior y en mi nombre delego al Doctor *Cristian Andrés Durán* Director, de Energía Eléctrica, si la Honorable Comisión así lo considera. Agradezco el interés y la iniciativa de los Honorables Congresistas por promover temas de gran sensibilidad nacional y los invito a que sigan convocando abiertamente estos escenarios de discusión, firma la Ministra de Minas y Energía *Irene Vélez Torres*. La Secretaría pregunta si el Doctor *Cristian Andrés Díaz Durán*, Director de Energía Eléctrica se encuentra en el recinto. Está en el recinto.

Respetado Secretario, agradezco les exprese a los honorables Senadores en la Comisión Cuarta del Senado de la República la importancia que tienen las citaciones e invitaciones entregadas a este Departamento Administrativo, en esta ocasión pedimos excusas, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, *Jorge Iván González*, no podrá asistir a la sesión del martes 29 de noviembre de 2022 a las 10 de la mañana, lo anterior debido a que el Señor Director se encuentra atendiendo asuntos previamente agendados; no obstante en relación con la importancia del tema a tratar asistirá en representación de este Departamento Administrativo la Doctora *Rosario González Celis*, Subdirectora Técnica de Minas y Energía del Departamento Nacional de Planeación. La Secretaría pregunta si la Doctora *Rosario González Celis*, Subdirectora Técnica de Minas y Energía del Departamento Nacional de Planeación, se encuentra en el recinto. Sí se encuentra.

Cordial saludo, Doctor Rocha, atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República a la sesión que se llevará a cabo el próximo 29 de noviembre del presente año, a la vez que solicitamos excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad, en atención a la invitación formulada los funcionarios que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son: el Doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*, Vicecontralor General de la República; la Doctora *Alexandra Cárdenas Castañeda*, Directora de la Unidad anticorrupción,

y el Doctor Germán Castro Ferreira, Delegado para el sector de Minas y Energía; firma jefe de unidad y apoyo técnico del Congreso. La Secretaría pregunta si el Vicecontralor, el Doctor Carlos Mario Zuluaga, está en el recinto. Sí, se encuentra en el recinto. ¿La Doctora Alexandra Cárdenas Castañeda y el Doctor Germán Castro Ferreira se encuentran en el recinto? Sí, se encuentran en el recinto.

Respetado Doctor Rocha, por compromisos previamente adquiridos la Señora Procuradora General de la Nación, la Doctora Margarita Cabello, no podrá asistir a la sesión ordinaria para llevarse a cabo el día 29 de noviembre a partir de las 10:00 de la mañana; no obstante, dada la importancia del tema se llama al Doctor Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, y al Doctor Daniel Gómez Cure, Asesor de la Procuraduría Delegada por funciones mixtas para Asuntos Ambientales y Agrarios. La Secretaría pregunta si los dos funcionarios de la Procuraduría se encuentran en el recinto. Procuraduría General, no contestan. Ese es el informe, Señora Presidenta.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias, Señor Secretario. Como ya hemos visto, los directamente responsables de las carteras no se encuentran hoy, yo quería preguntarle al citante del debate cómo quiere proceder; otro citante o los Senadores de la Comisión qué opinan frente a llevar a cabo este debate dentro de la Comisión. Tiene la palabra el Senador Wilson Arias como citante y luego el Senador Lemos.

**Honorable Senador, Doctor Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, Presidenta y colegas, saludo a todas y todos y a los funcionarios, como casi siempre me ahorro los saludos protocolarios con la finalidad de que el tiempo nos rinda un poco más, hemos esperado este debate durante muchos días y fue cancelado sucesivamente. Es verdad, me han abordado para decirme que cancelaron horas antes el debate, asunto que yo reconozco yo mismo fui, lo sabe el Presidente, varias veces a solicitarle que si no hay consideración por lo menos sí un poco de planificación, pero también quiero explicar que fuimos citados recurrentemente a Regalías en Conjuntas, a Presupuesto en Conjuntas, a Tributaria, de la cual como Comisión no éramos encargados, pero participamos muy activamente; eso lo sabe el país. Una excusa a la que me voy a referir, pero quiero poner en consideración es de la Comisión del país lo siguiente: mi urgencia radica en que el 16 de diciembre se vence un término muy importante en relación con uno de los contratos más hipermillonarios, que no son propiamente sobre los televisores de los que se habla y de no dar curso a un control oportuno, que inclusive –en mi opinión lo dejo con respeto a consideración de la Contraloría– pudiera significar un acompañamiento no tanto a posteriori de la Contraloría, creo que los hechos dan para que se piense en una intervención un poco

más a tono de lo que ha aprobado este Congreso de la República; entonces mejor precipitado va a ser este debate, querida Presidenta y colegas, no puedo esperar más, los términos son perentorios y les pido a mis compañeros que comprendamos esta situación; adicionalmente van a leer ustedes mi observación, la excusa del alcalde me parece básica e insuficiente de modo que ya habrá ocasión de pronunciarme al respecto, pero les pido a mis compañeros que procedamos con el debate porque me parece que es de mayor importancia para evitar algo así como una situación inminente. Gracias, Presidenta.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias, Senador Wilson Arias, tiene la palabra del Senador Lemos.

**Honorable Senador, Doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias, Presidente, estaba aquí conversando con mis compañeros sobre lo que ha venido aconteciendo en las últimas semanas con la Comisión Cuarta de Presupuesto, pareciera que para los funcionarios del Gobierno, Senador Wilson, esta Comisión no fuera representativa, tal vez lo sea. Una vez se inicie la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, no tiene sentido –a mi juicio– hacer debates sin que estén los funcionarios responsables, no es lo mismo plantearle, Doctor Wilson, sus preocupaciones a funcionarios de segundo o tercer nivel –excúseme Contralor no lo digo por usted, no lo digo tampoco por usted Señor Presidente, a quienes agradecemos su presencia y el respeto por esta Comisión–, pero no tiene sentido que los funcionarios de primer nivel no vengan a esta Comisión, nosotros no tenemos, Doctor Wilson, ningún inconveniente en escuchar sus preocupaciones que también son las nuestras, sobre el futuro energético del país, el futuro de la política de transición energética de Colombia, ¿Qué le está planteando este Gobierno al Congreso, a la opinión?, merece rigor y análisis juicioso, pero no tiene sentido que nosotros aquí le hablemos a la pared si su decisión es avanzar, aquí nos vamos a quedar, pero, Señora Presidenta, yo sí le pido un favor, ustedes tienen que enviar una nota exigiendo y demandando seriedad con esta Comisión y aplicar la ley 5ª si corresponde; yo no soy de presionar a los funcionarios ni mucho menos de amenazarlos, pero yo creo que sí es el momento de exigir respeto porque ya es el cuarto, quinto debate que nos toca aquí hacer con funcionarios de segundo o tercer nivel, pues las horas de análisis de estudio que nosotros adelantamos sobre los diversos temas terminan en nada, yo le pido por favor que haga eso, muchas gracias.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias, Senador Lemos, estamos de acuerdo con su apreciación y de verdad que esta Comisión requiere del respeto necesario, además porque se hacen debates de verdad muy profundos y con unas propuestas muy importantes; tiene la

palabra el Senador Carlos Meisel que me la pidió y luego la Senadora Aída Avella.

**Honorable Senador, Doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias, apreciada colega. Mire en el mismo sentido que mis compañeros, yo no soy caleño, quizás no tengo mayor relación política con el departamento del Valle del Cauca, pero es que esto fue un posible escándalo nacional que nos llegó a todas las latitudes del país, esto no fue un runrún menor, ni cifras ni de cuantías menores; entonces a mí sí me parece muy preocupante, y le digo una cosa, Presidenta, uno como persona de honor, primero que todo, y luego como funcionario público, si a uno le dan la oportunidad, si uno tiene la razón, si a uno le dan la oportunidad de poder esclarecer algún tipo de controversia y si la controversia llegase a ser falsa pues es para que tuviéramos al Alcalde de Cali aquí, independientemente de que lo citaran de un día para otro. Uno para limpiar su nombre no está ocupado nunca y yo creo que eso es algo que tanto la Comisión como el país deberíamos de poder resaltar –faltaba más–, todos aquí sabemos las diferencias que uno tiene con el Senador Wilson, pero el Senador Wilson está representando democráticamente a una población, a un conjunto de ciudadanos del país y si él tiene unas apreciaciones, si él tiene unas denuncias, si él tiene unas cifras que no concuerdan con la versión del Alcalde y sus funcionarios, la verdad oscurece, mas las posibles acciones fraudulentas que se hayan podido cometer en la ciudad de Cali, sobre todo porque contamos hoy con la presencia del Vicecontralor, que nos comunicaron también los hallazgos que encontraron allá, era el momento de confrontar con el Vicecontralor –y le agradecemos su puntualidad su diligencia– para empezar a tomar aquí una conclusión política de lo que está pasando en el Valle del Cauca. Yo coincido plenamente con el Doctor Lemos, ya que esto no se está volviendo serio, no está siendo un tema de coincidencias, ni de mala suerte cuando aquí todos los funcionarios están ocupados cuando los cita la Comisión Cuarta; yo sí les pediría a mis compañeros que, esto no es un tema solamente de la Mesa Directiva, pongámonos todos como Comisión, los 15 Senadores, a exigirles en redes, en los medios de comunicación, donde sea pero a nosotros no nos pueden estar mangoneando como nos están mangoneando los Ministros que llevan tres, cuatro debates sin asistir; yo creo que los últimos Ministros que vinieron a esta Comisión –si mal no estoy– fue la de Agricultura y la de Trabajo, en un mismo día, de resto nos han dejado como las novias de Barrancas, aquí y a todos –qué pena no es por ofender– su responsabilidad, reconocemos, usted aquí está cumpliendo su deber, pero es un deber que le delegaron, está más responsable el Señor que está ahí. Muchas gracias presidenta.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias, Senador Meisel; tiene la palabra la Senadora Aída Avella.

**Honorable Senadora, Doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, Señora Presidenta, solamente para apoyar al citante, al Doctor Wilson Arias, y para también extrañarme muchísimo de como siempre la Procuradora ni la Procuraduría están; la Procuradora tiene un set de miles de trabajadores y nunca se aparece, entonces por favor solicito, Señora Presidenta, es cierto, es una invitación, no es una citación, no la podemos citar pero por lo menos la Procuradora debe estar en hechos tan graves como los que seguramente se van a discutir, también hacer un reconocimiento al Doctor Bayón, Presidente Ecopetrol, que ha llegado a las 8 a.m. en punto antes que los parlamentarios y él es el Presidente de Ecopetrol, ¡por Dios!, respetémosle también su diligencia al hacerse presente en esta Comisión y él sí que tiene que decirnos muchas cosas entre otras sobre las energías limpias, yo sí creo que cuando los funcionarios cumplen también hay que hacerles reconocimientos y ese reconocimiento también va, no nos puede acompañar el Contralor pero por lo menos delegan al Vicecontralor; pero es que la Procuradora se cree que está por encima de todo el mundo y entonces hay una cosa ahí rarísima. Claro que no lo dijo en su discurso de cuando nos pedía los votos, por eso no voté por ella, porque nos dijo una cosa muy terrible y es que para ella la corrupción no era su prioridad y realmente lo demuestra todos los días. Muchas gracias, Señora Presidenta.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Gracias, Senadora Aída Avella. Saludamos a la Senadora Liliana Benavides, que también se ha hecho presente en el recinto y teniendo en cuenta los comentarios de los Senadores, la Mesa Directiva estamos de acuerdo de que deben asistir las cabezas de las diferentes carteras pero tenemos en cuenta que el citante, teniendo en cuenta la necesidad de que el 16 de diciembre sea una fecha perentoria, por ende, él va a hacer una presentación y respaldaremos la decisión que él tome, si él quiere hacer el debate y continuar con el debate en otro momento que se hagan presentes las cabezas aquí estaremos respaldándolo. Senador Wilson Arias tiene usted el uso de la palabra para dar inicio al debate.

**Honorable Senador, Doctor Wilson Neber Arias Castillo:**

Muchas gracias, señora Presidenta, de nuevo mi saludo a todas y todos; saben ustedes que con frecuencia cuando el tiempo no es tan benigno y tenemos asuntos tan importantes nos corresponde a veces ahorrarnos saludos protocolarios, pero sí quiero dar alcance a dos cosas y una parte decir que no hemos mencionado y tal vez sería injusto dejar de hacerlo, la presencia de la Superintendencia de Servicios Públicos, que a través de dos caracterizados funcionarios ha hecho presencia, también entrar por el tema de la excusa y las razones por las cuales me he apresurado a hacer este debate en ausencia del Señor Alcalde, de quién tenemos aquí la silla

vacía, voy a leer literalmente, si no fuera porque tiene consecuencias legales, Presidenta, me eximiría de hacerlo, pero quiero leerlo y explicar en dos palabras porque los tiempos apremian las razones legales, constitucionales, por las cuales considero que debe insistírsele y que no debe aceptarse, que debe rechazarse la excusa, ruego mis colegas prestar debida atención; Alfredo Rocha Rojas Secretario lo dirige el Alcalde a Alfredo Rocha, Secretario de Comisión Cuarta Constitucional; asunto citación sesión ordinaria. Cordial saludo, de la manera más atenta y respetuosa me permito informarle que en repetidas ocasiones me he desplazado hasta la ciudad de Bogotá con el fin de atender la citación realizada por la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional permanente del Senado de la República, la cual ha sido aplazada en reiteradas ocasiones, lamentablemente no asistiré a la diligencia convocada para el martes 29 de noviembre por tener compromisos agendados con anterioridad de carácter indelegable que me impiden ausentarme de la ciudad y acompañarnos en la sesión, es por ello que delego para atender la misma a Fulvio Leonardo Soto, Gerente General de EMCALI; Carlos Olmedo Arias Rey, Secretario General de EMCALI, y Óscar Eduardo Arévalo, Jefe Unidad de Generación de Energía, quienes de acuerdo con las funciones asignadas propias del cargo que desempeñan les es inherente el asunto a tratar, en ese orden reitero me dispensen expresando que estaré presto a cualquier llamado e inquietud sobre la temática aprobada por los miembros en la proposición 14, presentada por el Senador Wilson Arias Castillo en la sesión ordinaria del 28 de septiembre del presente año.

Tiene razón el alcalde que desde el 28 de septiembre estamos esperando este debate, ya intenté explicar que en sucesivas oportunidades para mi infortunio pero también de la Comisión tuvimos que aplazar por razones que son básicamente explicables, es decir la Comisión estaba supeditada a términos perentorios legales para poder atender leyes que sencillamente son inaplazables como las siguientes: Presupuesto General de la Nación, regalías, reforma tributaria y muy pronto estaremos, como se ha dicho, en Plan de Desarrollo; de modo que los tiempos apremian la ejecución de este debate pero no encuentro afortunada ni justificable la excusa por varias razones, de una parte, si bien es verdad que hay funciones que se pueden delegar desde la Alcaldía, también lo es que el Alcalde responsable de garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios y que adicionalmente es mandato de la Carta Constitucional que deban atenderse estos requerimientos porque se trata de una función de control público, que le es propio del Senado de la República –digámoslo–, para que el país lo entienda, para que no haya una falsa controversia que quiero evitar en todo caso, el control político de los alcaldes lo hace el Consejo Municipal, eso no tiene ninguna discusión pero, excepcionalmente, de acuerdo con algunos criterios muy particulares y perentorios, los alcaldes deben venir aquí a rendir algunas cuentas y en este caso es el que he invocado. Ustedes vieron

que me ocupé mucho de la sustentación de la convocatoria, que yo gasté varios folios explicando por qué se cita al alcalde y esto no es un asunto de hacer una especie de disquisición teórica jurídica. No tenía que ver con la explicación según la cual este asunto atiende la transición energética que ha sido considerado estratégico en el orden nacional e, inclusive, me puede desmentir la Contraloría en recientes noticias, sobre que la Contraloría opina lo mismo en relación con este particular y especialmente porque, como lo ha dicho el Doctor Meisel, aquí hay una magnitud de hechos que supera cualquier asunto coloquial y que debería no volverse asunto provinciano, sino notificarnos nacionalmente del riesgo para el país que acarrea el sucesivo incumplimiento en los hechos de corrupción que, creo, cada vez están más de presentes.

En estos asuntos hay unas metas, y paso a explicarlas rápidamente de modo que la primera observación que hago es que si bien de unas funciones que son delegables también hay responsabilidad política que es ante esta Comisión que ha convocado; debo decir entonces que solicito se rechace la excusa, lo cual nos da la ocasión de volver a citarlo, además porque dice también alguna jurisprudencia que podría volver él también y en esa oportunidad creo que va a poder rendirnos a todos nosotros las respuestas que tal vez hoy no nos puede dar él personalmente, estamos atentos y pido que escuchemos al Señor Gerente, desde luego no por cortesía sino por interés, para que esta Comisión saque las conclusiones, las anticipamos pero será el alcalde quien responda por ellas de modo que, dice alguna normativa, tendrá que ser convocado nuevamente al término de 10 días y lo consideraremos con la Comisión, con la Mesa Directiva y con mis apreciados colegas.

Y paso al debate, ya he anticipado un poco (presentación, siguiente lámina), ya he mencionado: la responsabilidad política del alcalde en los presuntos hechos de corrupción de empresas municipales de Cali que corresponde por mandato del artículo 137 de la Carta a esta célula legislativa, invitar, convocar y citar al alcalde si fuera necesario para encontrar explicaciones asunto que se encuentran más explícito el artículo 6º de la ley 5ª, lo menciono porque sé que esto va a tener consecuencias jurídicas de modo que quiero que quede suficientemente dicho, bueno, básicamente lo anterior ya está dicho, este es el asunto que explicó y espero poder dedicarle algunos minutos más adelante; hoy tal vez la Presidenta sabe que los tiempos se nos apretaron un poco y me lo ha advertido, es verdad, pero el propósito de modificar la capacidad instalada de generación eléctrica del país es un asunto que viene de gobiernos anteriores, debe reconocerlo. Esta gráfica que aparece aquí es del gobierno de Duque, esto es una herencia que es básicamente razonable del gobierno de Duque. ¿Por qué razón? Por varias, primero el cambio de la matriz obedece no solamente a razones medioambientales que fueron invocados por el gobierno anterior –insisto–, en los que nosotros hemos recabado

como Pacto Histórico también porque de acuerdo con observaciones de la Agencia Internacional de Energía en 7 años más o menos empieza a declinar, inclusive los precios del petróleo y, entonces, quiero advertir eso, se le impone al país razones fiscales adicionales, se ha dicho que lo que tenemos en materia eólica en La Guajira y Cusiana; y sepan que estoy corriendo aquí al decirlo que es una especie de nuevo Cusiana, los jóvenes tal vez no entiendan cuando los viejos hablamos de esto, ¿qué significa que tengamos una nueva Cusiana en materia eólica al norte del país? sencillamente Cusiana fue la experiencia más importante del país en materia petrolera con un horizonte de declinación de los precios del petróleo, ¿qué va a pasar para Colombia? inclusive en materia fiscal ya no medioambientales, eso es otro debate, que seguiremos adelantando en esta Comisión que se ocupa de los ingresos esperados, tiene una decisión inteligente y empieza a darse y quiero reconocerlo, aunque tenemos grandes polémicas serias desde el gobierno anterior, esa es la razón por la cual esta parte verde de esa gráfica que habla de cómo debe sustituir la solar y la eólica a otros tipos de fuentes de energía aparece en 17,5%, eso es lo que están arriesgando en la ciudad de Cali, a casi que menoscaban un proyecto que era de los más importantes del orden nacional vinculado a la energía solar, entre otros.

Un dato para que ustedes sepan: ha dicho la fuente especializada que por cada megavatio de eólica le queda al país, al fisco, un millón de dólares, ¿ahora vemos a cuantos megavatios estamos? esto lo dice además el capitalismo privado al decirle al país “permítanos hacer proyectos”, le está diciendo permítanos hacer proyectos porque vamos a entregar por cada megavatio un millón de dólares al fisco colombiano, razones distintas de las que usualmente discutimos, pero que quiero dejar dicho por su importancia y, adicionalmente, si a esta energía solar la aplicamos en los barrios populares (en muchos países ya se viene haciendo, hay órdenes en Europa de dotar a las viviendas de energía fotovoltaica), probablemente podamos ahorrarnos los subsidios que les damos a esos segmentos de estratos uno y dos por orden de 2 billones, 641.000 millones de pesos, es decir, que adicionalmente del recaudo fiscal estamos ahorrándonos un subsidio que también cuenta como gasto público del Gobierno y la sigamos brevemente. Yo sé que esta Comisión le ha dedicado y le va a seguir dedicando toda su importancia, porque ha habido una concentración oligopólica de la generación eléctrica, el 58% del eslabón correspondiente está en cuatro grandes empresas privadas; lo voy a decir de esta manera, la sola privatización de ISAGEN significó que el país dejará de percibir 2,7 billones de pesos entre 2009 y 2021 que fue para la época –la cuarta parte de la Reforma Tributaria–, recuerdan ustedes, la primera de Duque, que aprobamos en repetición de la que se le cayó a Santos. La cuarta parte de una tributaria, ese es el potencial de ISAGEN, solamente en manos de cuatro empresas, esto lo dice la *Razón Pública*, y lo dejo aquí para decir básicamente que también

opera esto en otro sentido negativo y pasó al paquete de Empresas Municipales de Cali, esa es la razón por la cual pueden concertar a veces o por lo menos ponerse de acuerdo para afectar los precios de la venta tal como se ha comprobado en los recientes episodios, cuando hemos logrado disminuir el precio de la generación que explica buena parte de la tarifa, son de estos días; Señora Presidenta acabamos de discutir el lunes en la plenaria por obra de una citación que no fue propiamente de mi partido y continuamos entonces: las metas de medición inteligente, es fundamental que el país, adicionalmente, y –así se ha dicho también desde el gobierno anterior fijese usted– yo espero no ser muy polémico en esto, pero, es inevitable decirlo para que quede establecido, que se plantearon unas metas que –lo invito a el último renglón porque el resto los tiempos no los van a dejar mucho– han avanzado poco por cierta incertidumbre que hay sobre los costos de la implementación de la medición inteligente, que es bueno no solamente para ahorrar pérdidas sino que también le sirve al usuario –para decirlo más condensada, políticamente–, que es posible y, es decir, es algo benéfico para el país y para los usuarios y en función de ello nos hemos propuesto a tener 5.200.000 usuarios con medición inteligente, en este periodo, vamos a estar en 400.000 –perdón–, digamos sobre una base de 200.000 usuarios que ya estaban vinculados y hemos avanzado apenas a 446.055 usuarios, es decir apenas hemos avanzado el 4,92%, con un corte a septiembre del 2022 esto es absolutamente chico y es posible que tenga que ver con una polémica que hemos tenido acerca de quién debe pagar los costos de esa medición inteligente, en su oportunidad se dijo que deberían ser los operadores, digamos que hubo una legislación bondadosa del Senado de la República y de la Cámara de Representantes queriendo que no fueran los usuarios, pero una sentencia, la C136 de 2022, dispuso que fueran los usuarios finales los que lo pagan –hago notar, Señores Contraloría, apreciados colegas, todo esto que se están echando a la basura en la ciudad de Cali, embolsillando casi criminalmente algunos de ellos esa es la afirmación que hago al final–, lo van a pagar los estratos más empobrecidos de la ciudad de Cali, les voy a mostrar ahorita, ¿han escuchado la canción *Siloé y sus callecitas*? –Siloé y sus callecitas son las que van a pagar esto–, volveré sobre el punto, pero este es de grandísimo interés de quien les habla, resulta ser que en esto de las fuentes –perdonen ustedes que quiero ser exacto– hemos tenido ya varios hechos de corrupción muy importantes, uno de ellos con los recursos de los OCADS, ¿lo recuerdan ustedes?, permítame usted, los recursos de los OCADS, tengo copiosa información sobre estos hechos de corrupción, me van a dispensar ustedes, y leo, básicamente hay un entramado empresarial que ha capturado los contratos correspondientes de las fuentes no convencionales de energía renovable y se ha establecido una participación impresionante en La Guajira y en el norte del país para resumir, pero traigo a colación también que particularmente HCG

Ingeniería Construcciones ha sido objeto de adjudicación de varios contratos de los cuales están concentrados 18 de ellos por 89.000 millones de pesos, 3 de ellos, para que sea de ejemplo, y para ahorrar por la parte de gestión eléctrica EICE ESP, en Manizales que aparece mencionado en los escándalos de corrupción del Senador Mario Castaño, que adicionalmente en la ciudad de Cali concentra varias de esas contrataciones, siete distintos consorcios utilizan esos recursos. —invito al Representante de la Cámara Alfredo Mondragón para que nos acompañe aquí y esté cerca— nos interesa que regionalmente también haya la debida atención y que adicionalmente siete consorcios de los que participa HCG un caracterizado actor de estos hechos de presunta corrupción en la ciudad de Cali y que al propio tiempo 3 de esos contratos son concentrados por la Empresa Distribuidora del Pacífico SA DISPAC, que también aparece mencionado en el mismo paquete de hechos de corrupción propiciados por el Señor Senador Mario Castaño, con nombre propio además, con hechos supremamente recientes, con dolorosas demostraciones del modo como se han manejado los OCAD en el país y de nuevo vamos a continuar porque quiero llegar, esta es apenas la introducción de la primera parte, pero al final quiero mencionar lo que aún no ha sido dicho, por lo menos, casi que ni mencionado alguno de ellos en contratos mucho más voluminosos de los que en primer momento han sido mencionados, es decir, hasta ahora los hechos de corrupción siendo muy notorios y muy lacerantes produciendo flagelación en el sentimiento de los vallecaucanos, no alcanzan a explicar el grueso de los asuntos impugnados de corrupción que quiero dejar presentes en esta oportunidad; pasemos a la siguiente, básicamente decir que HCG Ingeniería también está presente en el Valle del Cauca y estoy dándole conocimiento a la Contraloría para que lo tenga en sus manos, sobre la instalación de las plantas de Puerto Mallarino y Río Cauca y le llamo la atención, Señores Contraloría, el otro contrato poco discutido: la venta de energía de Empresas Municipales de Cali mediada por esa firma en particular; Presidenta y apreciados espero que si viene el alcalde prontamente volvamos sobre este punto inclusive con nuevas informaciones, que seguramente podrán darnos los organismos de control al respecto. Por favor por razones de tiempo y entonces digamos, granja solar de Mulaló el modo como fue proyectado en dos palabras porque sobre estos hechos que son protuberantes y de los cuales ya se ha hablado pero poco se ha mencionado y es lo siguiente: básicamente de esto quisiera resumir la última parte, este es un proyecto que tiene la financiación público-privada que es muy importante para la ciudad y en los cuales las Empresas Municipales de Cali tenían antes de entrar al negocio —esto en la recomendación para la Contraloría porque esto puede corregirse— antes de entrar al negocio que tenía Empresas Municipales de Cali, tenía aprobado un punto de conexión, los que saben de esto entenderán la importancia de estar aprobado

por la Unidad de Planeación Minero Energética, es decir eso no se concede frecuentemente y Empresas Municipales de Cali lo tenía, ¿qué más tenía?, el lote del proyecto de granja solar de Mulalo, segundo, tenía la demanda cautiva porque es Empresas Municipales de Cali el proveedor de esos usuarios, de esa zona por decenas de miles, y tenía aprobada la inversión para la subestación de energía necesaria para ese proyecto, ¿por qué razón tenía que acudir Empresas Municipales de Cali a una empresa privada y a un socio privado?, primera observación, segunda, ¿porque tenía que hacerlo con un socio de papel y por qué tenía que presentar hechos de favorecimiento tan notorios como los que vamos a explicar aquí a partir de ahora?, nos han dicho en las respuestas a este interrogante que había falta de recursos —voy a dejarlo mencionado Señores Contraloría para que les quede claro— simultáneamente Empresas Municipales de Cali, esto es además un hecho notorio que aparece en los medios de comunicación y ha tenido aprobado proyectos de compra de la energía, de las electrificadoras regionales que aquí tanto discutimos mis compañeros que estuvieron en Cuarta conmigo el periodo pasado, ¿lo recuerdan? lo que se llamó optimización de activos—yo le llamaba privatización— y dijimos que un paquete enorme tiene que ver con la energía, las entidades territoriales tienen participación en empresas públicas de servicios públicos regional y ellas a su turno con la Nación comparten proyectos de energía, ¿qué dijeron Empresas Municipales de Cali?, si van a hacer privatizadas las compro yo; yo quiero decirle, Presidenta, que yo estuve de acuerdo con eso: “Señor Alcalde, cómprelas, si van a ser privatizadas queda en manos del Estado regional”, cuánto costaba más de un billón el proyecto lo hacía con un socio cuando ponía al socio para un volumen determinado, sobre recursos cuánto ponía Empresas Municipales de Cali 500.000 millones, no se hizo el negocio. ¿Cuál es la razón por la cual alegan Empresas Municipales de Cali no tener recursos para adelantar esta granja solar?, porque se necesitaba un socio, pero además con participación del 60% versus el 40% de Empresas Municipales de Cali que lo tenía prácticamente todo. Bueno, continuemos, eso en la fase de proyección yo lo hago con un privado que prácticamente es innecesario y traído de los cabellos o lo hago ciento por ciento con el municipio y como después adelanto el proceso de selección, le he mencionado y le he llamado a esto un proceso de direccionamiento del proceso de contratación, bueno, en rigor no le llamo yo, así es como se le conoce en el argot, baste con decir 21 adendas, es ilegal que estos procesos tengan 21 adendas, pero sí llama bastante la atención, mencionó una sola, creo que, la más notoria: la número 8 y ¿qué dice la número 8? Agrega a las condiciones de los proponentes que deben ser fabricantes de paneles solares o representante legal de un fabricante de paneles solares en la 8, es decir no se tuvo la precaución de decirlo en los momentos iniciales, en las 21 adendas se incluye ese requisito, pero además

este otro, el proponente debe estar constituido como empresa de servicios públicos y domiciliarios mediante la presentación de la respectiva Cámara de Comercio, se acordaron en el curso en el proceso de escogencia del proponente se acordaron y esto es un hecho notorio muy importante que debió haber sido una empresa ESP, es decir una empresa especializada en servicios públicos domiciliarios, vamos a ver si esta empresa tan seria y de tantas credenciales desde su fundación se había mencionado como una ESP o sencillamente mediante un expediente burdo y absolutamente fácil de acceder decidió modificar sus estatutos para denominarse y no convertirse realmente en empresa de servicios públicos; bueno, entonces digámoslo como es, empieza a quedar claro que este proceso es un proceso, en mi opinión, sastre es decir de sastrería, ¿Que es un proceso sastre? Es un proceso hecho a la medida de un proponente para que ninguno otro pueda acceder y ese sí resulte favorecido. ¿Quieren demostración? ahí está, el 11 de febrero de 2019, por documento privado de accionista único que se cambie el nombre, ahora vamos a ver hace una reforma especial e indica que mediante acta del 27 de enero de 2021 ha inscrito en esta Cámara con el número tal la sociedad denominación razón social Klarzen Green Technology Inc SAS, se ha cambiado a Klarzen Green Technology Inc SAS ESP, como si fuera un asunto de agregar un apellido, meses antes de que se hubiera producido la convocatoria que se produce en diciembre de 2021, en febrero de 2019 estaba como SA y en febrero del 2021 aparece ya como ESP, pero este no es el único hallazgo que hemos hecho (siguiente por favor): la experiencia, debo hacer una afirmación que lamentablemente no fue sorteada por las propias Empresas Municipales de Cali, es decir no se dio cuenta EMCALI de esto, quienes realizaban esto y a veces uno entiende porque el alcalde no hace presencia, no se enteraron de que el certificado del proyecto ejecutado apareció a nombre Jackson en un caso, fijese usted, y en otro caso a nombre de Enrich, y que no era posible, como quien por obra de magia logra delegatar también lo uno a lo otro y pretender que en esta oportunidad se le podría hacer ese reconocimiento, fue tan burdo que la conclusión es que inclusive no hubo acreditación de su propia experiencia, y debo decir para ustedes que ha sido un chiste en la ciudad de Cali que trascendió en el video que presentó esta empresa Klarzen para promocionar sus servicios que no le era propio, era un video falsificado de una presentación institucional de un video que corría a cargo de Jackson, lo menciono casi que como anécdota pero ilustra un poco la manera burda de cómo se ha manejado este proceso. Continuemos: Klarzen –espero que se alcance a leer porque esto es muy importante– no cumplió con la póliza que debiera cubrir el pago a primer requerimiento, entonces paso un poquito a explicar allí, en la adenda número 15 EMCALI estableció que los oferentes deberán presentar pólizas en que en cualquier caso deberían tratarse de mecanismos de aseguramiento, de primer requerimiento, traigo y presento a ustedes

la póliza de Suramericana que explícitamente dice en la parte subrayada: “que esta en particular no ampara pago de primer requerimiento”, es decir, no cumplía con el aseguramiento exigido en la convocatoria de la adenda número 15. Esta empresa de papel conseguía la trastienda para forzar una contratación que puede hacer el municipio directamente y que injustificadamente convoca a particulares y que en mi opinión resulta de manera tortillera beneficiada del proceso de selección. ¿Por qué mencionó que se trata de una empresa de papel?, está claro que se trató de la intención de suscribir contrato multimillonario con una empresa que tenía un propietario único, que cambió la situación de control de la empresa cambiando sencillamente de domicilio, aparte, informan que se pasa de Bogotá a Tampa, cambia el dominio accionario por una empresa dominada también por él mismo y de paso se cambia de nombre, esto parece anecdótico, ahora se llama Johan Cohen y creo que se llamaba John Alexander Pataquiva, no recuerdo, un nombre bastante criollo, luego decide cambiarse el nombre al tiempo que cambia el dominio de la empresa; y lo que hace ilustrar en este caso está plagado de insensateces que no merecieron consideración ni la atención suficiente por parte del Empresas Municipales de Cali, que tuvo que producirse el escándalo que acertadamente plantea el Doctor Meisel para que lograra la opinión pública, la ciudadanía y las formas de veeduría contener este proceso, que he querido escribirlo porque me parece muy importante mencionarle a la Contraloría lo que está ocurriendo, el modo cómo se está procediendo en la transición energética pero además hacer el abre bocas y decirle lo que trascendió: señoras y señores, es relativamente pequeño en relación con lo que sigue, yo podría ilustrarlo de esta manera y quienes me conocen saben que yo hice muchos debates sobre el tema de acaparamiento de tierras en los Llanos Orientales, probablemente millones de hectáreas acaparadas en su oportunidad y los medios no le prestaron atención; en pandemia denuncié una mala adquisición de unos carros blindados, ¿recuerdan ustedes?, costaban mucho menos pero todo un vigor mediático enorme porque lamentablemente a veces es así, que hubo unos televisores con sobre costo, que hubo unas sillas con sobre costos, que hubo unos hechos con unos sobre costos que son repugnantes, no nos pueden hacer ni dudar que hay valores mucho mayores, cuantías muy superiores y no lo suficientemente mencionadas que son las que quiero pasar a mencionar en el siguiente aparte y final de esta presentación; vuelvo a decir que el anterior proceso fue suspendido, ya lo he mencionado, por denuncias de la ciudad, quiero agradecer a la Contraloría su oportuna presencia en la ciudad de Cali, creo que la presencia de la Contraloría fue determinante y cuando hay que reconocerlo pues hay que reconocerlo, de la atención temprana de la Contraloría se logró que evitáramos eso, pero señores, Contraloría, lo que no hemos logrado evitar esto que sigue, porque creo que la mayor parte de la



ciudadanía ha estado atenta de aquella silla, ¿recuerdan?, la silla ergonómica de sobrecosto enorme, los televisores con sobrecostos aparentemente enormes. Jorge Iván Ospina, el Alcalde ausente decidió, inclusive, aplicando nuevamente promociones en los medios de comunicación para explicar que eran sillas ergonómicas muy especiales y que los televisores, probablemente, no solamente eran televisores, dice él razonablemente, y más, pero le llamó la atención desesperadamente a la Contraloría y esto tiene unos términos, hasta el 16 de diciembre para salir de este nuevo entuerto que es mucho mayor y mayúsculo, creo yo igualmente de ofensivo y ya hemos mencionado, la medición inteligente AMI, por sus siglas, resulta de particular interés para los usuarios pero también es para el Estado y para el ejercicio de la transición, dónde se van a aplicar 100.000 medidores que son contratados en este proceso que estoy señalando, este nuevo proceso, recuerdan ustedes los 5.200.000, en Colombia, en un período de tiempo y apenas llevamos 420.000, la línea va a ser apenas de 200.000, de modo que los 100.000 de la ciudad de Cali era un corte importantísimo del propósito nacional, está claro que fue un gran propósito nacional que apenas lleva desarrollado muy poco algo así como 220.000, no han podido desarrollarse más por razones de incertidumbre en un periodo el cual no se sabía quién tenía que pagar los famosos medidores y legalmente nos dice que debía pagar la pobrecía, porque da la casualidad de que la mayor parte del país donde se presentan situaciones más irregulares, donde mejor pueden corregir estos medidores que en las zonas populares, por ejemplo; he mencionado el caso de Siloé que aparece allí en el tercer ítem, existe un promedio de pérdidas por usuario de 162 kilovatios al mes, entonces, es razonable que intentemos resolver eso sí seguramente es razonable, lo que no resulta muy razonable es que se lo cobran a la gente, la corte ya habló sobre el tema de que en algunas partes están haciendo como procesos paliativos sociales. Esto para que eso no recaiga enteramente sobre la ciudadanía, especialmente por esta consideración que estoy haciendo, la estratificación de aquellos pero puedo mencionar también a Mujica, fijese usted, pero puede también mencionar de nuevo Puerto Tejada, es decir que esta es la pobrecía de Cali y sus alrededores; señores esto es lo que cantan románticamente y cada quien habla de nuestras zonas empobrecidas, cuadrando los niños que van a la escuela, que salsa, los afrodescendientes que vemos allí en los videos que nacen bailando hermoso vienen de allá, pero hablen de revolución que es muy poco, aquí mencionó qué hacemos con esa juventud popular más allá de sacarlos en video y más allá de decir que les ofrecemos educación superior cuando ni siquiera tienen escolaridad completa a edades bastante superiores a las del resto de la ciudadanía, pero vuelvo sobre este tema, esos son los que van a pagar bueno y vamos a ver qué pasa con ellos. Una observación que va a tener que explicar muy bien el Alcalde de la ciudad de Cali, bueno tal vez el Alcalde

quería primero percatarse de ver y espero que esté conectado, Jorge Iván, el presupuesto inicial de esto fue del proceso de establecer el proponente con el cual se iba a caer este jugoso negocio, valía 216.0000 millones el propuesto inicial de la convocatoria abierta en la adenda 9 a pesar de mantener las cantidades exactas de ese contrato; invito, Señor Contralor, que haga lo que hice yo, rubro por rubro, quédese días y noches mirando los rubros completos de cada uno de estos: bajó a 200.000 en la adenda 14, 16.000 millones de diferencia, ¿de dónde apareció esa diferencia en este caso favorable para la ciudad?, no se pudo establecer, Señoras y Señores, y lo que sí se pudo establecer es que posteriormente en la adenda 14 volvió a modificarse por 216.000 millones de pesos. ¿No le ha suscitado sospecha alguna a la gerencia de las Empresas Municipales de Cali y al Alcalde de la ciudad de Cali que está apoltronado en estos momentos allá sin venir a Bogotá a responder por lo que debió venir a responder? y que no le merece una consideración, una explicación, una respuesta más allá de decir que las sillas eran muy buenas, que eran fenomenales y que uno se reclinaba y todo eso; ¡es ofensivo lo que ocurrió!, pero mucho más grave de lo que aquí estamos señalando, y lo que sigue también es como para Replay, me puse a mandarle derechos de petición, nos pusimos a investigar con nuestros compañeros asiduamente y finalmente con base en cierta información enviamos esos derechos de petición que permitieron establecer esto, está la respuesta que finalmente nos dan las Empresas Municipales de Cali sobre los sobrecostos, esto es una especie de documento de confesión sin propósito de enmienda, ¿ustedes recuerdan que de eso hablaban algunos curas sobre la confesión de boca sin propósito de enmienda?, esta es la confesión de boca y la falta de propósito de enmienda va al final porque este contrato sigue, señores Controlaría, este puede ser suspendido por obra de ustedes y nosotros si es que el alcalde después de este debate de manera palmaria le estamos presentando en sus propios ojos lo que nos acaba de responder hace pocos días las propias Empresas Municipales de Cali, ahí aparecen los sobrecostos, aparece también algunas reducciones por qué esto tiene una característica y es que se contrata bajo una modalidad que puede ser perfectamente leonina, yo doy un monto total y usted, señor contratista, distribuye eso como quiera, es decir: Empresas Municipales de Cali hace un esfuerzo previo, ítem por ítem del contrato y dispone, hace cotizaciones, hace un esfuerzo enorme para decir cuánto puede costar cada ítem, suma eso y dice quién me contrata por este valor pero no controla, pierde el control de los precios de la oferta, Señor Contralor, pierde el control de los precios de oferta y mire lo que aquí está pasando: por ejemplo hay un valor que desaparece y rebaja al 100%, pero hay otros que se compensan y se compensan con tan mala suerte de que la suma de ellos a veces da apenas 216.000 millones y otras veces no más da 200.000 millones, fijese usted, apenas 16.000 de diferencia, ahora veremos otros enormes daños, inclusive a

cargo del propio contratista, por favor digamos esto, los sobrecostos que confiesa Empresas Municipales de Cali oscilan entre el 14,25% y el 64,36% en relación con la propuesta de las propias Empresas Municipales de Cali, que es una empresa absolutamente especializada en esta materia, que no han tenido explicación y yo he hecho varios derechos de petición, Contralor, me he dedicado a esto así como estoy sudando acá y esto no tiene explicación, espero que la Contraloría los certifique, pero vamos a la CREG a uno de los ítems, esto de los medidores que le estoy diciendo desesperadamente, señor Contralor, vuelvan sobre los medidores, no sé queden, ahí antes estaban las famosas sillas esas por las que todo el mundo lloró, pues sigan llorando más porque mire los medidores, ¿Cuántos? 100.000, los precios que dice la CREG, como yo no sé de estas presentaciones las hacemos a veces para torturarnos la mirada, entonces nos dijo que la primera obra de 370.000, la otra de 330.000? ¿De acuerdo? ¿De los medidores que dice la CREG? ¡Ah sí allí abajo está!, ¿son proyecciones realizadas en documentos de la CREG altamente especializada? ¿Quién puede saber más que la CREG? ¿Cuánto dice la CREG que debe costar eso más o menos? ¿Es de carácter vinculante? No, no es de carácter vinculante, es un concepto técnico altamente especializado, pero usted puede hacer lo que sigue a continuación, entonces sigamos, en los predios contratados por Empresas Municipales de Cali, los medidores oscilan, fíjense básicamente en el primer cuadro, ¿vale? Medidores, los precios que contrata EMCALI en estos momentos, los medidores oscilan entre 374.000 y 729.608 pesos, los de la CREG entre 330.000 y 393.000. ¿Cuántos medidores?, 100.000 medidores, aplique un promedio de diferencia, el que quiera. ¿Cuánto se pueden embolsillar por diferencia? Ahora, yo estoy preguntando con toda seriedad, ¿cuál es la razón técnica para distanciarse del presupuesto original de Empresas Municipales de Cali?, pero además de lo que dijo la CREG al respecto, yo quiero, Señores, explicaciones ciertas a esta célula legislativa, quiero explicaciones ciertas a la Contraloría y comprenderán ustedes el motivo del sudor y enojo, es que los famosos televisores palidecen frente a este problema que estamos aquí señalando, queremos respuestas técnicas y oportunas, desde luego, en primera instancia del Señor Alcalde de Cali, porque no podría ser de otra manera –¡ah bueno pedí que me incluyeran esta!–, resulta ser que para desviar la atención de las denuncias, el Señor representante legal del consorcio, aquel temporal, dice que el contrato solo vale 163.000 millones de pesos, ¿vale? Y quiero encontrar la letra menuda porque me va tocar leerle a ustedes para que sepan lo que dice, el gerente de la AMS, integrante de la Unión Temporal, dice acerca del escándalo que los altos costos obedecen a las especificaciones técnicas y que se debe a la diferencia del IVA, porque apenas vale 163.000, ustedes ven allí la Ley 715 modificada en su oportunidad y quedó redactada de esta manera:

exclusión del impuesto de venta, vea todo lo que excluye el impuesto de IVA, específicamente para el caso de la medición que no solamente es la medición, la transición energética en general fue favorecida por este Congreso de la República mediante distintas modalidades que tienen un sentido positivo, necesitamos hacer tránsito de vocación al actor privado pero también estatal, para que pueda caminar hacia allá con facilidad, una de esas gavelas, que se dio, fue esta disposición de la exclusión que es una modalidad en particular del pago del IVA, entonces leo textualmente para el público: “Exclusión del impuesto a las ventas, IVA en la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de proyectos de generación de fuentes no convencionales de energía y gestión eficiente de la energía para fomentar el uso de la energía procedente de fuentes no convencionales de energía FNCE y la gestión eficiente de la energía, los equipos, elementos, maquinaria, servicios nacionales o importados que se destinen a la preinversión e inversión para la producción y utilización de la energía a partir de fuentes no convencionales, así como para medición y evaluación de los potenciales recursos, y para adelantar se realizan acciones sin medición y gestión eficiente de la energía incluyendo los equipos de medición inteligente que se encuentra en el programa de uso racional y eficiente de energías no convencionales estarán excluidos del IVA”.

Casi me reviento un ojo para decir seguramente que no tendrá una consecuencia legal las afirmaciones del Señor representante legal, pero en su oportunidad cuando fue impugnado y no pudo dar más respuestas ante los medios de comunicación lo que traduce esto es que se le ocurrió decir, no se equivoquen aquí no hay sobrecostos deduzcan el IVA y verán que las cuentas les dan exactas, pues bueno hay una pequeña diferencia entre 216.000 y 163.000, que pretende explicar por el IVA, y que realmente es una pésima respuesta porque lo que vinimos a comprobar fue exactamente lo contrario y –la siguiente por favor– el oferente no cumplía con la experiencia requerida, lo resumo de esta manera, esta es respuesta de Empresas Municipales de Cali, señores, la demostración de experiencia, el suministro, instalación y operación de un sistema de medición inteligente en operaciones de red en Colombia cuyo valor de experiencia, es decir, las cuantías que yo he contratado y puedo sacar hasta 5 certificaciones demostrándolo 6 veces superior al 25% del presupuesto de contratación, hagan la cuenta, tengo que demostrar que el contratado compra en distintas oportunidades la cuarta parte de eso y cuánto en valor, porque fue así como se estableció, demostró el proponente 21,78%, es decir 3,22% menos que el que requería originalmente. ¿Por qué esto?, originalmente volvemos a esa preocupación que requería el proceso en curso, pero no, también para eso señores, si usted no lo tiene, se lo arreglo, ¿su cintura no mide eso?, le cambié

la medida, el tiro, el largo, el cuello de la camisa; ¿el botón no mide eso?, ¿no le entra?, ¿no le casa el botón en el ojal? yo le tengo la solución y les tengo, señores, un ojal más grande o más pequeño; cambiaron el ojal y decidieron en una agenda que ya no es el 25%, señores, ahora es el 20% ¿Para qué? Para que cumpla esta empresa, Señor Contralor, delegado de la Contraloría. Imagino lo que podemos estar sintiendo y es probable que ahora entendamos por qué el Señor Jorge Iván Ospina no podía hacer presencia; venga, Jorge Iván, explíqueme a la célula y díganos rubro por rubro que estamos equivocados y si estamos equivocados sencillamente no hay problema, al fin y al cabo vamos a seguir haciendo un control exhaustivo en todos los casos que sean necesarios y especialmente, desde luego, ni más faltaba para la ciudad de Cali a la que tanto apreciamos, pero dígame al país cómo de esta manera usted honra una promesa de campaña donde dijo que venía a defender las Empresas Municipales de Cali y a golpes furibundos como este que posiblemente aquí está ocurriendo, claro, aquí hablamos como comprenderán en términos de presunción, pero qué tristeza tener que traer demostraciones casi que palmarias sobre el modo como en la alcaldía de la ciudad de Cali le arreglan el ojal en sastrería para que el único proponente pueda proponer y alzarse con la licitación; sabe usted, Señor Controlador, que hay un acuerdo de mutuo y su suspensión, que es el 16 de diciembre, si pasa esa fecha sin que tomemos una determinación seria, tenemos que pagar decenas de miles de millones de pesos por no llevar adelante esta contratación; es decir, la omisión suya, Contraloría, y la nuestra, puede acarrear esto, que la del alcalde le cuesta esto a la ciudad, porque no le va a costar a él, le va a costar es a la ciudad de Cali y especialmente a los empobrecidos segmentos de los que ya hablamos; es decir, esas son las Señoras les digo para que sepan del norte del Cauca que aparecen beneficiadas por Empresas Municipales de Cali, de Siloé y sus callecitas del distrito, con frecuencia no tienen agua y a veces no tienen salud, con frecuencia tienen graves dificultades pero tienen un medidor inteligente con sobrecostos, Señores. Vergüenza para la ciudad y queda claro, Señora Presidenta, por qué yo no podía aplazar este debate, yo creo que estos casos, Señores Contraloría, ameritan un expediente; un ejercicio a la Contraloría nosotros le dijimos a ustedes que no queremos solamente control posterior, queremos que también haya acompañamiento oportuno para que la ciudad de Cali no cargue con este fardo. Apreciados compañeros, les agradezco mucho la atención

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Vamos a darle la palabra al Senador Lemos.

**Honorable Senador, Doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias, Señora Presidenta, en buena hora este debate Doctor Wilson, le puse mucha atención

a todas las afirmaciones y denuncias que usted ha hecho y me quedan varias dudas que quisiera me respondiera, porque desde mi óptica de especialista en contratación estatal y que antes de estar en esta actividad congresional y legislativa tuve la enorme fortuna de hacer carrera allá en esa empresa que usted preside, Señor Presidente, de la Vicepresidencia de transporte de Ecopetrol; un poco aprendí, Wilson, y entendí cómo es la dinámica de la contratación estatal, cómo a la hora de hacer afirmaciones hay que tener –excúseme, Señor Vicecontralor– certezas para no incurrir en afirmaciones tendenciosas y quiero preguntarle lo siguiente que usted planteó sobre un proceso que fue suspendido, ¿cuál proceso fue suspendido? porque no me quedó claro el de 226.000 millones de pesos, ¿para la granja Mulaló? o ¿cuál fue? Tema dos, en lo referente a ese proceso inicial con el cambio o modificación de la razón social de la empresa que participó, ese es un proceso inicial a esa empresa a la cual le fue adjudicado el contrato, Doctor Wilson le fue adjudicado el contrato, eso lo suspendió la Contraloría a raíz de esa suspensión y se adelanta un nuevo proceso de selección que posterior a ese nuevo proceso de selección se lo gana este consorcio AMI; yo quiero que ahí me dé claridad para entender el fondo del tema; estaba también mirando ahí varios elementos, usted se refiere a los sobrecostos de los medidores inteligentes, lástima no tener aquí un experto en esa materia porque, se lo digo por la experiencia, Wilson, siendo funcionario público, observé muchas veces cómo en el transcurso del proceso de selección correspondiente, los presupuestos públicos iniciales tenían que ser reajustados por cuenta de los cambios de precios, por cuenta de la variación del dólar y por una serie de circunstancias inherentes a la planificación contractual que, debo decirlo, en el país es perverso, generalmente donde más errores exista, y podrá corroborarlo el Contralor, porque se cometen en la contratación pública estatal y es en la planeación, porque el Estado es mal planeador en materia de contratación, por eso en la mayoría de los contratos estatales siempre esos contratos terminan costando más de lo inicialmente previsto, por ende quiero preguntar eso, lástima que no esté el alcalde y los funcionarios responsables, y ustedes tendrán que indagar por eso, Señor Contralor, si efectivamente ahí hubo mala fe, si hubo un ánimo de hacerle un detrimento público al Estado o si hay variaciones por cuenta de circunstancias que no corresponden a la voluntad de los individuos que estaban manejando EMCALI y, continuó, Wilson, y no estoy haciendo de abogado del diablo, porque no tengo ningún interés en el Valle del Cauca y me interesa que no se roben las Empresas Públicas de Cali, pero es que me surgen esas dudas, se refiere también a la póliza de seriedad de la oferta que presentaron en uno de los procesos, la pregunta es ¿qué establecían los pliegos de condiciones o los términos de referencia del respectivo proceso respecto de la exigencia de esa póliza? Esa póliza, ha dicho, el Consejo de Estado,

no es un requisito habilitante de participación que sea o que genere por sí la eliminación de la oferta; ha dicho el Consejo de Estado, por ejemplo, que los oferentes pueden presentar la póliza y si la póliza no corresponde a como la están exigiendo en los pliegos de condiciones en el término que dura la evaluación, tiene la entidad la obligación de requerir al proponente para que haga la corrección respectiva; entonces es importante saber si efectivamente el pliego lo exigía, si el proponente no la presentó inicialmente en las condiciones establecidas, si fue requerido por la entidad y si al ser requerido hizo la corrección correspondiente, de no haberlo hecho eso sí hubiera generado que la oferta fuera desestimada, y avanzo –Wilson, excúseme– es que este es un tema que a mí desde lo académico me interesa, hace usted un planteamiento: el oferente no cumplía con la experiencia requerida, entendí de lo que usted plantea que la experiencia acreditada por ese oferente correspondía al 21% del valor total del contrato presupuestado y que en principio se había exigido en el pliego que fuera del 25%; la pregunta es usted dice lo modificaron mediante la adenda nueva, ¿esa modificación de la adenda 9 es realizada una vez presentadas las propuestas o es anterior a la presentación de las propuestas?, ¿Por qué le hago esa pregunta? Por una razón principal, porque se puede modificar un pliego de condiciones en el transcurso de la etapa previa antes de la publicación o de recibir las ofertas eso lo establece la ley y si hay direccionamiento o no; le pregunto también si solamente participó un oferente en ese proceso porque yo no lo conozco y usted me puede responder eso, hay varios proponentes y con esa modificación que hicieron, Wilson, cuántos proponentes además del que se ganó el respectivo contrato se vieron beneficiados con esa modificación, ¿Por qué planteo eso? porque también es propio de los funcionarios públicos establecer en esos pliegos de condiciones exigencias, que en muy pocas veces se cumplen, y cuando se inicia el proceso de contratación porque además la ley lo prevé y lo permite, los que están interesados en participar pueden plantearle a la entidad pública que realice cambios si hay justificaciones técnicas para eso y será la entidad la que en su leal saber y entender determine si se puede o no; la pregunta que yo me hago es ¿cuántas empresas en el país tenían la capacidad de demostrar una experiencia superior al 25%? y si de no modificar eso llevarlo al 20% ese proceso de selección hubiera podido declararse desierto porque no hubiere quien participare en el mismo. ¿Por qué planteo esas cosas? yo entiendo el ánimo que a ustedes como caleños les asiste y lo comparto profundamente: defender EMCALI, pero también esto hay que analizarlo con profunda objetividad y este tema de la contratación estatal es un tema espinoso, es un tema que hay que mirarlo también, Wilson, desde el punto de vista

académico. ¿Cuántos proponentes participaron? ¿Fue uno solo o fueron varios?, ¿cuántos se beneficiaron de esa modificación? Y una pregunta, esa primera empresa que participó Klarzen, ¿que antes se llamaba cómo, Wilson? y ellos se acreditan una experiencia de Klarzen y acreditan otra experiencia de EMRICH, esa empresa antes fue EMRICH o EMRICH ¿Es una empresa distinta? porque cuando hay cambio de nombre o razón social, recuerde, usted, también que la experiencia de con otros nombres se acumula y se valida y eso es importante también plantearlo, porque es que no es que sean experiencias de distintas empresas, es la experiencia de la misma empresa que cambia de nombre, no sé por qué razones, pero qué bueno que me diera claridad sobre eso para tener un panorama mucho más claro.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Para dar respuesta al Senador Lemos le damos la palabra al Senador citante, Doctor Wilson Arias, y pasaremos a escuchar a los citados e invitados. Tiene usted el uso de la palabra Senador Arias.

**Honorable Senador, Doctor Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, Señora Presidenta. Tomé nota en lo fundamental de las preguntas. El primer proceso realmente fue suspendido de procederse y no se adjudicó, perdón se adjudicó, pero no fue contratado, el nombre es ese, Klarzen, intenta presentar una experiencia de algunas otras firmas extranjeras con las que dice haber trabajado y pues no me cabe duda al respecto, pero la experiencia atribuible a la otra no le cabe a aquella, estos son hechos además de ostensible es fácilmente comprobable, las adendas son legales y me excusan, Doctor Juan Felipe y mis compañeros, si no lo mencioné, creo haberlo dicho cuando dije que había 21 adendas y que no era ilegal hacerlo, me incliné por la segunda interpretación que usted da y es que en sucesivas adendas que tienen como resultado ir como descalificando a otros oferentes o interesados, esto puede, por lo menos, sembrar sospechas y alguien puede decir que son o no razonables, pero cuando son tan hechas a la medida uno llega a pensar de que se trata de que al ojal le case al botón, en mi conclusión. Aún está por esperar la respuesta de la alcaldía, es posible que nos convenza a todos de que no fue así, una última de ella me parece bastante sugerente tal vez eso explique por qué 16 interesados solamente propuso uno, hubo 16 interesados y la propuesta fue la del último gerente que mencioné, cuyo nombre se me escapa ahora, AMI perdón, AMI consorcio, creo Juan Felipe haber respondido con esto básicamente lo que me has preguntado

**Honorable Senador, Doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

Solamente hubo un oferente en el proceso, uno solo.

**Honorable Senador, Doctor Wilson Neber Arias Castillo:**

De 16 que declararon interés en algún momento uno, hay un procedimiento mediante el cual se puede establecer interés haciendo preguntas, en fin eso es más o menos dable al final de las adendas, no se puede asegurar la existencia de los suficientes instrumentos de Fiscalía y de Procuraduría para ir más allá, lo que yo he alegado es que el modo como transcurre, precisamente, el hecho de que terminen desanimándose desalentándose, en mi opinión, en mi interpretación, probablemente adenda tras adenda había unos que no habían modificado sus estatutos con suficiente antelación para decir soy ESP, de modo que una buena parte de ellos por no poder comprobarlo, seguramente, se sintieron desanimados de seguir participando, después y, adicionalmente, te dicen que la experiencia se modifica en función, seguramente, para que no quede desierta, lo que sea especulaciones van y vienen, entonces el único oferente no ha acreditado todo y seguramente lo modifica, pero esto es asunto que pueden establecer los organismos de control más que nosotros, lo que uno puede decir como ciudadano interesado es que resulta supremamente sospechoso la suma de acontecimientos que no son solamente este, tampoco por la sillas, lamentablemente en esto suele ocurrir y yo no quiero tildar de amarillismo, pero es muy frecuente que la ciudadanía le preste más interés al televisor, cuya ostentación le parece gravosa dejando de lado que es en medidores, en cuya diferencia puede ser ostensiblemente, que se parece al televisor de Palacio que nos dejó Duque, era más lujoso y lo cambiamos por otro menos ostentoso, Doctor, pero el que se llevó Duque para la casa era más ostentoso; es una broma, Juan Felipe; siga, Presidenta.

**Honorable Senadora, Doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Señora, Presidenta, aprovechando la presencia del Doctor Bayón, ¿puedo hacer unas preguntas relacionadas con el debate?

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Vamos a darle la palabra a la Senadora Aída Avella y posteriormente iniciaremos, recordemos que a la 1 de la tarde tenemos plenaria, entonces tratemos de ser bien concisos en las preguntas.

**Honorable Senadora, Doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Sí, Señora Presidenta, muchísimas gracias, es que el debate tan interesante que ha dado el Senador Wilson sobre Cali, que conoce mucho pues es su ciudad, yo he visto las preguntas que le han hecho al Doctor Bayón; soy una interesada, Doctor Bayón, y se lo dije personalmente, ¿por qué las zonas petroleras son tan abandonadas, tan pobres y tan miserables? Por qué de las zonas petroleras cuando uno entra en la petrolera, por ejemplo, ahí en el Meta, cuando uno entra ahí a la zona petrolera en Cumaral, se encuentra casi que una cancha de

golf, eso es buenísimo, uno entra y eso es como una cosa alucinante, pero cuando sale a Cumaral, ahí en la troncal, pues, usted observa que no hay carreteras, es dramático como el Meta, siendo el primer productor de petróleo en Colombia, presenta realmente un atraso inmenso en vías, lo único que hacemos es darle la plata al Doctor Sarmiento Angulo, ¡pero yo creo que en este gobierno el pobre ya no va a tener con qué desayunar el día mañana!, ha ganado lo suficiente como para sacar plata a los paraísos fiscales. Pero yo quisiera preguntarle al Doctor, cómo ha contribuido Ecopetrol al desarrollo de la política nacional de transición energética, por ejemplo: nos gustaría saber cuál es la capacidad instalada de energía con la que cuenta Ecopetrol, si son con fuentes no convencionales de energía renovable, eso me parece que es muy interesante, pero, además, yo creo que aquí en ese país hace falta una política más amplia en lo que concierne al desarrollo de las zonas que realmente tienen mucha riqueza; Señora Presidenta, usted no se imagina lo que llegará a Orocué, el segundo municipio productor en Casanare, creo que no es Ecopetrol y si es Ecopetrol me corrige Doctor Bayón porque no hay carretera, se robaron 296.000 millones de pesos. ¡Estoy cansada de decir en esta Comisión dónde está la auditoría, dónde está la Procuraduría!, a la Procuraduría no le importa pero por lo menos la Contraloría nueva de eso sí debe interesarle, qué paso con medio billón de pesos que se ha perdido y no hay carretera, yo la recorrí hace un poquito más de 2 meses, no hay carretera, Doctor Bayón por ningún lado, ni por el cacho ni por la carretera central, y que son realmente unas trochas y son zonas petroleras. Entonces es impresionante que realmente la industria del gas y del petróleo no produzcan nada, a ver ¿qué hay en la Guajira? he visitado a las rancherías que quedan frente ahí a la explotación de gas. ¿Sabe qué tienen? una escuela sin pisos, una maestra que gana salario mínimo, unos alumnos que no tienen ni siquiera unos pupitres, unos pupitres por lo menos.

¿Esto qué es? y sacan todo el gas de La Guajira y para no hablarle del agua porque no es nuestro tema, eso ya lo debatimos aquí en abril de este año, un debate que creo también fue muy impactante, porque el agua se la hurtaban en La Guajira o la tienen secuestrada, porque aquí secuestran hasta el agua, y yo sí creo que en la industria del petróleo y gas la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas dice que esas zonas son más desarrolladas; yo creo que el Doctor Lloreda nunca va por allá, o si va llega hasta allí adonde tienen la cancha de golf, me imagino que llega en helicóptero y sale en helicóptero y entonces el tipo piensa que todo el pueblo es así, porque yo creo que no va a comer ni siquiera ternera a la llanera ahí en la en la principal; yo espero que usted, Doctor Bayón, que es menos sofisticado que el Doctor Lloreda haya ido por lo menos ahí a Cumaral, a las zonas petroleras del Meta, a las zonas petroleras de Casanare, a las zonas petroleras de Arauca. Le

comentaba cómo en Arauca, ahí en Arauquita, 10 pozos de petróleos, 7 de Caño Limón y 3 de La Yuca pagan ahí a la alcaldía 1.800.000 pesos. Oiga, Doctor, pero es que esto si es ya definitivamente una vergüenza, una vergüenza para las empresas que se llevan la riqueza de los territorios y no les dejan absolutamente nada, ¡1.800.000 paga la droguería de la esquina!, pero cómo 10 pozos petroleros en Arauquita y en Arauca pueden pagar eso, esto es una vergüenza. Y me gustaría saber usted que piensa de eso, Doctor Bayón, y las preguntas no están, pero me gustaría saber si Ecopetrol ha empleado todo eso que hablan de los impuestos por obras. ¿Qué obras se han hecho? porque a mí me dan quejas todo el día cada vez que voy al Meta, me dicen los cumareños que allá no tienen trabajo y usted me va a decir que sí, yo me imagino que las señoras que barren y las que hacen el tinto, pero lo que dice la gente es que los ingenieros del Meta no tienen trabajo, como también los ingenieros de Arauca, como también los ingenieros de Casanare, son las petroleras por excelencia en este país las más abandonadas y, por supuesto, Doctor Bayón, que eso no es de su incumbencia, tampoco la corrupción que azota a todas estas zonas, pero no es de su incumbencia, es de la Procuraduría y de la Contraloría. A la Procuraduría no le importa la corrupción, por lo menos en este momento, el otro Procurador por lo menos hacía algunas cosas, espero que la Contraloría que ya cambió sea diferente, y nos digan qué van a hacer para recuperar, por lo menos estos apartamentos, la finca, las maquinarias entre otros, de esos que se robaron la plata, y que trabajan incluso en el propio departamento con la plata que era de las regalías y de la Nación y se volvieron ricos de la noche a la mañana, no se necesita ser James Bond, Doctor Lemos, para saber que un hombre con cuatro millones de pesos por ejemplo, en una alcaldía, no se puede tener un equipo de maquinaria que hace carreteras en los otros municipios, no se necesita tampoco ser un espía muy experimentado para saber que no pueden tener apartamentos en Bogotá, en Yopal, etcétera. Yo creo que esas son cosas muy sencillas, pero también, Doctor Bayón, la gente de la zona se espera que cuando Ecopetrol esté en un departamento, por lo menos los trabajadores de ese departamento tengan derecho por lo menos al trabajo y a que la riqueza se distribuya entre todos, no exactamente entre los altos puestos y entre los altos cargos de Ecopetrol y de otras compañías petroleras. Muchas gracias, Presidenta.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias Senadora Aída, vamos a darle la palabra al representante a la Cámara del Valle del Cauca, el Doctor Duvalier Sánchez, tiene usted el uso de la palabra.

**Representante a la Cámara Doctor, Duvalier Sánchez Arango:**

Muchas gracias, Presidenta; gracias a esta Honorable Comisión por tener a bien recibirme y poderme hacer partícipe de este debate que, por supuesto, involucra la región que represento más siendo yo de circunscripción departamental, y voy a referirme a un contexto y hablaré de tres puntos para agregar al debate y así poder obtener respuestas, que no ha sido posible obtener por otros medios, ni por parte del gerente ni del alcalde de Cali, que de una vez se ha dicho que es alcalde avalado por el Partido Verde y por el Partido Liberal, en efecto el control político no se limita solo a los partidos que no son de uno, sino que también se hace incluso cuando la avalada es del partido de uno, incluso con mayor razón, porque de eso se trata la coherencia, más cuando nuestro partido tiene un principio, como dijo el profe Mockus, y es que los recursos públicos son sagrados, todos sin excepción. Quiero referirme a varias cosas: lo primero es que para dimensionar solo me voy a referir al contrato, pero no sobre la transformación de los niveles de energía que buscan, algo que es recomendable a la transición es la eficiencia energética que no se logra cuando el contrato está diseñado como este, que termina en hechos presuntamente de corrupción, que tanto la Contraloría, como la Fiscalía, como la Procuraduría han pedido suspenderlo y hasta hoy en una suspensión que esperamos o como espero cerrar y es con una terminación anticipada del contrato para evitar un detrimento patrimonial.

Observen que en EMCALI ha pasado por una historia dolorosísima y es que fue intervenida y solo hasta el año 2012-2013 les fue regresada a la ciudad, desde 1997 EMCALI no le giraba nada a la ciudad, mientras una empresa como EPM le gira más de 800.000 o 1 billón de pesos a la ciudad de Medellín ¿cuánto? ya van tres billones. EMCALI, en el 2022, le iba a girar 117.000 millones y finalmente fueron 17.000, eso quiere decir que un contrato de 215.000 millones es de suma importancia cuando EMCALI no le está girando nada a la ciudad; lo segundo, el alcalde se vino a Bogotá a hacer una gira de medios para tratar de aclarar –creo que realmente oscureció– que aquí no se ha perdido un solo peso, pero no se perdió, no porque él haya de manera responsable puesto al servicio de la opinión pública y a los entes de control esta información, fue porque los veedores, los sindicatos y el control político, que se ha hecho desde del Congreso, lo evitó de manera anticipada y, obviamente, como bien lo dijo el Senador Wilson Arias, esto fue por el escandaloso valor de sillas y televisores, pero acá hay mucho más, este es uno de otros contratos que bien tuvo el Senador mencionarlo, porque, creo que, a la fecha de hoy no se ha perdido un peso, pues la suspensión se debe con urgencia debido a que a futuro la unión temporal tendrá derechos adquiridos y usted lo sabe, Senador Lemos, porque él compitió,

él dijo “yo cumplí con todo lo que me pidieron, así que yo estoy listo para ejecutar el contrato, si ustedes me lo terminan yo voy a un pleito jurídico y ahí nos va tocar pagarle con plata de la ciudad por no ejecutar nada”, el contratista va a estar feliz de la vida esperando a que todo esto termine en un pleito jurídico en los estrados. ¿Entonces quién pierde? pues la ciudad, y va a haber un detrimento en esto. Si esto estaba tan bien hecho, cuando uno tiene la claridad, la responsabilidad ética, cuando el proceso precontractual con los estudios previos con los análisis del sector, con el análisis de riesgo, cuando tiene las cotizaciones, uno se acerca a un muy buen contrato. ¿Por qué los directores salieron corriendo y renunciaron todos? ¿Por qué no se quedaron a dar la cara? ¿Porque no vinieron a debatir y a demostrar que habían hecho en buen contrato? ¿No? Todos renunciaron y se fueron, empezando por el gerente general; huye quien teme a la verdad o quien sabe que cayó en la mentira y fue descubierto.

Hablemos del contrato en tres puntos, en la página que usted vio sobre certificaciones, Senador Wilson Arias, hay otra parte que le voy complementar, a la reducción del 25 al 20% resulta que el Decreto 1082 de 2015 establece que las certificaciones por experiencia las da un tercero sobre contratos ejecutados, bien, así estaba en este contrato, pero en una observación que hizo la unión temporal decidieron cambiar en una adenda esa solicitud de certificaciones. Ahora, la experiencia podía certificarla sobre contratos ejecutados y terminados, de peso le agregaron y/o contratos en ejecución, ¡absolutamente ilegal!, ¿quién te certifica sobre algo que no has terminado?, que quedó bien o mal hecho y ahí está arriba de donde usted lo vio, es acá donde uno dice todas estas coincidencias, evidentemente, se dieron para direccionar el contrato a quien quería o a quien tenía la intención o quien ya lo tenía conversado. El segundo punto que quiero mencionar sobre este contrato: el artículo 83 del Estatuto Anticorrupción dice que un contrato por su complejidad, por su extensión o por su especialidad, es lo recomendable y cuando cumpla esos 3 criterios es que haya una interventoría, en un contrato de 215.000 millones, donde se van a instalar 72 medidores inteligentes, donde hay un *software* que tiene una complejidad y unos aparatos, un *hardware*, 100.000 medidores (...), en EMCALI tomaron la decisión de que no iba a haber interventoría que le designaron: un empleado de la entidad, entonces que iba a haber una supervisión; la supervisión y la interventoría es fundamental para hacerle cumplir al contratista, o sea no había ningún interés ni de hacer un proceso contractual transparente donde se contratara con idoneidad, ni tampoco de que se le hiciera una buena supervisión al contratista que se lo ganara.

Esto para garantizar que el patrimonio público y la plata de los caleños se iba a cuidar; la mejor forma de hacer eso es diciendo que no se iba a contratar a una interventoría sino a un empleado de planta que además debe tener otras obligaciones contractuales

propias de su cargo, y que le van a delegar supervisar 215.000 millones de pesos que tiene una cantidad de obligaciones que no le va a dar la vida a esa persona, espero que lo tengan como responsable al gerente de EMCALI que nunca me ha dado respuesta sobre esto y, por último, el contrato tiene en la cláusula décima novena sobre causales de terminación anticipada del contrato, en el numeral 7 estima que si el EMCALI logra evidenciar que hay unos valores que están por fuera de los valores de mercado y que la propuesta presentada por la unión temporal o por el oferente, que presentó valores que no corresponden a valores reales de la economía y esa es una causal de terminación anticipada del contrato, ¿qué quiere decir esto?, si no nos pillan, vamos para adelante, pero, si se dan cuenta, nos quedamos, aquí está la cláusula para salir del enredo, o sea es como si ya supieran para dónde iba esto y dijeron. Si esto se pone muy feo, usamos el literal 7 de la cláusula décimo novena; el argumento es ese, aquí hay valores que están por fuera de valores reales del mercado, así que cierro con esto, lo que ha pasado en EMCALI nos ha dejado en vergüenza nacional tanto a la administración municipal como a quienes han dado todo por estas empresas públicas, también al Partido Verde, porque eso no somos, la mayoría de quienes estamos en el Partido Verde somos decentes, honestos, innovadores, tenemos criterio y no somos eso que ha hecho el Alcalde de Cali, así que para mí es muy importante y para la opinión pública que la Contraloría, que la Procuraduría y la Fiscalía lleguen hasta el fondo de esto, que den con los responsables y los haga pagar disciplinaria y fiscalmente; por supuesto, si hay corrupción también se persiga penalmente, pero, sobre todo, lo más importante es el evitar el detrimento patrimonial y hacer buen uso a la terminación anticipada de este contrato, muchas gracias.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias, Representante Sánchez; le damos la palabra al Representante también del Valle del Cauca Alfredo Mondragón y continúa la Senadora Angélica Lozano. Tiene usted uso de la palabra Representante.

**Representante a la Cámara Doctor, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidenta. Quiero manifestar de entrada, como Representante del Valle del Cauca, a todas las autoridades responsables, competentes pero directamente al alcalde de Cali que no se empeñe en seguir ese contrato que, como se ha explicado de manera técnica y suficiente por parte del Senador Wilson Arias, fue acomodado a la medida de una empresa en particular y, según las preguntas que hacía al Senador Lemos, Senador Lemos fueron 16 interesados en buscar la manera de ganarse esos 216.000 millones de pesos para 100.000 medidores; Senador y demás colegas, lo que se está diciendo aquí, que dice el Senador Wilson Arias, es que se

acomodaron las condiciones, se hicieron adendas para ajustarlo al que finalmente se lo ganó ¿por qué? porque finalmente lo que sucedió fue que de los 16 interesados, después seguramente de hacer distintas preguntas, después de las adendas pasaron del 25 a la exigencia de experiencia del 20 y el único que se presentó finalmente fue el consorcio AMI, por lo tanto puede ser muy compleja la contratación pública, pueden haber muchos elementos académicos y jurídicos a tener en cuenta, pero lo concreto es que las adendas tuvieron premeditadamente un beneficiario, AMI, porque tenía al 20, así que yo creo que la pregunta que hace el Senador y que es supremamente importante y, creo, que aquí se está respondiendo, por eso el llamado que se hace aquí a la Contraloría porque allá fue, allá fue el Contralor, yo no sé por qué no vino el Contralor, dijo que quería mostrar su independencia y su seriedad en la Contraloría con estos ejemplos, precisamente su sociedad y anunció que este contrato no se podía quedar solamente suspendido sino que se tenía que acabar. Hoy desde acá, desde el Congreso de la República, desde la Comisión Cuarta y de otras Comisiones de la Cámara de Representantes venimos a decirles al alcalde y a la Contraloría que no deje que le metan la mano al bolsillo a los pobres de Cali, es que en el estallido social le respondieron a la gente a punta de ESMAD y ahora le responden a punta de medidores con sobrecostos, ¿Eso es sensato para los humildes?, ¿eso es sensato para el bolsillo de la población? ¿Eso habla bien o acredita decencia de una alcaldía? que haga la demostraciones que corresponden a ese sentido, así que yo le digo a la población, a los humildes de Cali que reclaman garantías, reclaman atención social; le manda el ESMAD el alcalde de Cali, el gobierno anterior, el Gobierno nacional anterior, pero cuando el reclamo se vea enmendado en la contratación pública decente y transparente, eso sí que a pesar de la complejidad dé garantías de que lo que efectivamente se compra y que no sea a sobrecostos, porque finalmente se lo trasladan a la población, entonces algunos empiezan a ubicar que supuestamente las normas que se lo permitan, yo sé que no es el espíritu del Doctor Lemos, pero quiero decir que si la alcaldía insiste en mantener este contrato con esos niveles de sobrecostos, evidentemente pasará lo que anunciamos hace algunas semanas, hace un mes decíamos que se iban a centrar solamente en el 1% al contrato que eran la sillas, los televisores el 1% y no iban a estar pendientes de los sobrecostos de los mediadores que es el verdadero negocio ¿por qué?, porque es una necesidad de la ciudad y del país avanzar hacia medidores inteligentes, entonces están buscando que efectivamente a como dé lugar se lograra y estos se acomodaron, pareciera ahora que la alcaldía y no solo alcaldes, que ya dejan de ser alcaldes, se convirtieron en sastres para los grandes contratistas. Esperamos que todas las medidas que este debate de control político adelante tenga efectos reales

para que se caiga el mencionado contrato. Muchas gracias, Presidenta.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias, señor Representante Mondragón, del Valle del Cauca, para una réplica el Senador Lemos y continuamos con la Senadora Angélica.

**Honorable Senador Doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:**

Claro que es académico el debate, es académico porque aquí, Doctor Wilson, lo que estamos observando es que la contratación pública, Señor Vicecontralor, se ha convertido en un escenario de corrupción y porque debo reconocerlo ha sido este Congreso en Colombia, no el Congreso en general de manera desafortunada inclusive los Gobiernos de turno, apreciados representantes, los que han facilitado la contratación a dedo, la contratación directa, si bien hay un Estatuto de contratación estatal que establece una regla general, a renglón seguido este Congreso ha aprobado diversidad de normas como la Ley 489 por ejemplo: que permite que la Ley de 80 se pueda pasar por la faja, lo mismo sucede con el régimen excepcional de contratación de las empresas de servicios públicos como EMCALI, Doctor Wilson, a mí me surge una pregunta: ¿hubo proceso de selección?, no hay claridad si hubo proceso de selección, tendrá la Contraloría que observar si dentro de ese régimen privado de contratación de EMCALI ellos tienen o no la potestad de contratar con un único proponente o con un único oferente porque, venga, Doctor Duvalier no se vaya, porque ahí voy al punto que usted plantea que es la obligación que tiene el Estado que adjudica un contrato sobre unas condiciones de contratación definidas y se lo adjudica a un contratista que tendrá después el derecho de patear desde el punto de vista jurídico; entonces, Señores Contralores, lo primero que hay que verificar es cuál es el manual de contratación de EMCALI, qué es lo que establece ese manual, si ese manual, que a mi juicio, lo manipularon con una excusa que se inventaron algunos técnicos de qué los servicios públicos por la competencia con privados implicaba que las empresas públicas que prestarán este tipo de servicios tenían que tener la capacidad de competir en igualdad de condiciones y esa capacidad de competir en igualdad de condiciones la entendieron como la posibilidad de contratar a dedo, Señor Vicecontralor, y de paso inventarse unos manuales de contratación que no cumplen con los principios de la función pública, entre ellos la selección, objetivo y libertad de concurrencia en materia de contratación. Pues simplemente los funcionarios aprovechando eso contratan a dedo y le será muy difícil, Contralor, demostrar que efectivamente hay un direccionamiento; Wilson, esto obedece a ustedes que están tan interesados en el cambio, en plantear ya un cambio real en la contratación



pública estatal, en eliminar las excepciones que hoy están permitiendo o posibilitando que los contratos públicos y que el presupuesto público se asigne no a través de un proceso de licitación pública sino que se haga a dedo, Señor Contralor, porque ahí ustedes tampoco tienen las herramientas y los entes para poder actuar y lo planteo, porque es muy importante que lo de EMCALI se resuelva, Senador Wilson, y en buena hora este debate sea responsabilidad del alcalde que no conozco. Además, admiro su valentía de denunciar un alcalde verde, Angélica, que ustedes apoyaron con mucho entusiasmo y que creo que fue muy buen amigo del Doctor Wilson Arias, cuando era concejal de la ciudad, compañeros de batallas y de contiendas electorales allá; valoró eso, pero yo creo que el tema de fondo de este tipo de debates es cómo vamos a evitar lo que sigue y la manera es eliminando las excepciones a la contratación pública. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias al Senador Lemos; tiene usted el uso de la palabra, Senadora Angélica Lozano.

**Honorable Senadora Doctora, Angélica Lizbeth Lozano Correa:**

Gracias, lo primero saludar a Wilson por el debate, el juicio, la programación, el tiempo con el que has querido que la Comisión asuma y delibere para que el Congreso ponga la lupa sobre la realidad contractual de Cali y de EMCALI; bienvenido Doctor Bayón, lo apreciamos, apreciamos su trabajo también; bienvenido por acá al Contralor y a los demás invitados, pues yo quiero respaldar integralmente la intervención de Duvalier Sánchez. Duvalier es nuestra voz, es el verde real, es el verde de verdad, es el verde que da orgullo en Cali y en el país. Hace dos meses la bancada de Senadores, Representantes, Diputada, Concejales de Cali pusimos el tema en el partido porque acompañamos la indagación, la reclamación ciudadana y la preocupación, los recursos públicos son sagrados y esta no es una frasecita para perder el tiempo, los recursos públicos como sagrados, Representante Mondragón, no es para silbar, es un principio rector en el que tenemos que ser garantes de observarlo siempre cuando estamos en la oposición, pero mucho más cuando estamos en el gobierno. Y en la situación de la Cali, creo que la ciudadanía de Cali no merece el despilfarro ni la improvisación que se ha venido dando, el desgreño que se ha conocido en estas renunciadas reiteradas sobre EMCALI, entonces, como Senadora del Partido Verde y resaltando que 24 Congresistas, Diputada del Valle y Concejales de Cali y el Congresista Duvalier Sánchez, tenemos serias preocupaciones y prima ante todo, colega Lemos, el bien público, no el compañerismo, y creemos que la Alcaldía de Cali tiene que hacer una rendición de cuentas y un acto de contrición, hay que dedicar estos 13 meses a cumplirle a Cali en esclarecer estos asuntos; celebro que aquí esté el Vicecontralor

porque es una realidad que debe zanjarse de fondo con Aída Avella o con Wilson Arias, nos unen luchas de vida no de ocasión electoral ni de una temporadita, de unos días de elecciones caigamos del mismo lado o no y por eso somos los primeros en pedir claridad, transparencia y sanciones, además de recuperar los recursos públicos que en este debate se ha expuesto a gran nivel de detalle, sobre las suspensiones, los desembolsos y los retos y riesgos. Esa es mi intervención, que acompañamos al pueblo caleño y a los recursos públicos de Cali y no a un compañero del partido.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias a la Senadora Angélica Lozano; Senador citante, Wilson Arias, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador, Doctor Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, quisiera dar curso ahora, si les parece bien, en dos sentidos, de una parte yo quiero escuchar la Contraloría preliminarmente, pero quiero pedir a la célula que demos ocasión de que venga el alcalde, que se reúna la mesa directiva que la propia célula considere; lo siguiente, voy a destacar varias cosas: uno, la aceptación de la excusa del alcalde, yo creo que eso no es un asunto menor, estoy de acuerdo en que hay que leerla con detenimiento, yo tengo una opinión, hay compañeros que tienen, tal vez, un matiz, no tenemos una contradicción pero tenemos distintas formas de leer la excusa de modo que yo me someto al plénum de la célula: ¿que considera sobre la excusa? En lo particular considero que no debería aceptarse, fíjese usted, porque parcialmente tiene razón, vino varias veces y no pudo hacer el debate, eso es lo que ha dicho, a mí me pasó lo mismo, Presidenta, pero el país sabe que no fue un asunto, no fue un albur decidido por la propia Comisión, fueron asuntos mayores que impidieron que hiciéramos el debate que se está realizando ahora y un poco entre la pataleta y una manifestación de delegación que no se explica muy bien; yo creo que no debería ser aceptada pero como quiero escuchar a la Contraloría y en nueva ocasión también quiero decir por qué quiero escuchar a Ecopetrol; por ejemplo, Mulaló es una oportunidad, fíjese usted, Juan Felipe, que se cayó la primera contratación y está claro que en la primera hubo 16 interesados en la que mencionó inicialmente, se cae la contratación. es decir. no se contrata finalmente, en la segunda hay un proponente y se suspende por mutuo acuerdo, un proponente que suspende por mutuo acuerdo en razón de este escándalo. Existen unas fechas perentorias, entonces, mi invitación a la Contraloría y lo quiero decir de esta manera inclusive para el alcalde, ruego que tenga la inteligencia para que encuentre el modo de suspender el contrato y de tal manera que no se repita contra la ciudad, como lo ha dicho acertadamente Duvalier sobre el interés general, eso más o menos el planteo. A la Ministra

yo quiero hacerle una invitación y es que hemos hecho atención a los llamados de la Contraloría para que se vuelva política pública, un poco el sentido del llamado de Juan Felipe al final, es decir, se han dicho muchas cosas.

¿Qué significa esto para el Ministerio? estos acontecimientos son notorios, está claro y la Contraloría ha señalado que en la Costa, también el Pacífico y en otras partes hay amagos de hechos de corrupción que son más o menos generalizados, existe unos *modus operandi*, es decir, hay unas formas que se van estableciendo, se han venido implementando y no es una casualidad que haya un patrón al cual ya la propia Contraloría tiene la posibilidad de precautela, así de modo que yo creo que debemos prestarles atención a estas denuncias y vincularlo todo lo que se ha dicho. Pienso que lo de Klarzen es apenas un ejemplo y el fracaso [de Mulaló], se debería dar a la oportunidad que Empresas Municipales haga un proceso 100% público, en mi opinión debería hacerse con Ecopetrol, es una recomendación amable y respetuosa, porque yo creo que Ecopetrol tiene la posibilidad de articular nacionalmente una especie de acompañamiento en el cual ha venido ganando experiencia que no solamente EMCALI y lo que no tiene que ser es que sea forzosamente compartido por sector privado, no quiero satanizar al sector privado, pero resulta bastante inexplicable su concurso, debido a que con frecuencia obligan a esto, fíjese usted, con frecuencia decimos que hicieron los funcionarios públicos pero no acordamos en eso, de quién paga por la peca y quien peca por la paga, es decir: aquí es notoria la actitud dolosa y un poco lo de Mario Castaño, que estuvo sentado en esta Comisión, se explica también el *modus operandi* y lo quiero decir de cara al país, en efecto aquí hay un debate político muy serio sobre este *modus operandi* y sobre lo que significa, de modo que mi invitación a Ecopetrol, y quisiera escuchar la opinión de ellos, porque tienen mucho por decir en estos días, creo que el contrato van a darlo por terminado y el llamado a los organismos de control, yo creo que cada vez es más la intuición que me reitera que necesitamos hacer control posterior como siempre se ha hecho, pero los instrumentos que vimos desde el Congreso de la República en la Contraloría deben ser exhibidos con más frecuencia en estos casos, son ellos autónomos para hacerlo, pero mi invitación es esa; finalmente agradecer a Alfredo Mondragón que ha estado muy atento del tema haciendo varias denuncias; Duvalier me gusta mucho tu presentación; Angélica igualmente porque el modo como asumen los Representantes del Partido Verde en esta reunión es ejemplo para el país, así es el modo de cómo debemos proceder en estos casos, por ello mi voz de acompañamiento y de conocimiento están caracterizadas con Alfredo, que lo he visto en numerosos Facebook Live, además muy concurridos, qué buena parte de la información la obtuve de allí y debo reconocer a Alfredo, por lo

menos los signos que diste ahora están en objeto de investigación de modo que mi reconocimiento para Alfredo Mondragón. Presidente, escuchemos un momentico al Contralor, sería chévere.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias al Senador Wilson, a solicitud del citante a este debate, como han podido ver este debate no concluiría hoy, quedaría un debate abierto, yo creo que también lo han manifestado los Senadores y Senadoras de la Comisión que queremos escuchar al Alcalde de Cali, por lo tanto quedaría abierto para que el alcalde viniera a contestar las diferentes interrogantes; vamos entonces a escuchar al Señor Vicecontralor frente al caso de EMCALI; muchas gracias, Señor Vicecontralor, por acompañarnos.

**Vicecontralor Doctor, Carlos Mario Zuluaga:**

Presidenta, muchas gracias; un saludo muy especial para todos los asistentes a este debate, a los citantes, al Senador Wilson Arias y a los Representantes que también nos acompañan hoy en Comisión. Quisiera concentrar estos minutos para referirme a varios hechos que ustedes han mencionado, el primero de ellos es que quiero reiterar el mensaje del Señor Contralor frente al ejercicio del control fiscal no solo en Cali, en todo el territorio nacional. Coincidencias que al ejercicio de iniciar la Contraloría el escándalo de Cali se convirtió en un hecho de connotación nacional y por supuesto capturó la atención del órgano de control y por supuesto del Contralor, que es oriundo del departamento del Valle del Cauca, y por supuesto su especial interés para que las denuncias que ha presentado la ciudadanía, los sindicatos y por supuesto los honorables Senadores puedan ser abordadas de manera organizada y equilibrada en el ejercicio de competencias que tiene la Contraloría; en ese ejercicio de competencias es mucho lo que la ciudadanía algunas veces espera de los órganos de control, sin que existiera algunas veces también la claridad de la competencia y el límite que tiene cada uno de ellos; por ejemplo, en el caso de estos contratos que estuvieron en denuncia pública, tanto el contrato de la unión temporal AMI son contratos que no se han ejecutado y lo que ha hecho la Contraloría hasta el momento, guardando la responsabilidad que le compete, es advertir sobre el riesgo frente a unos presuntos hechos que pueden ocasionar un detrimento patrimonial y vale la pena aclarar, Senador Wilson, que la competencia de la Contraloría no incluye la posibilidad de solicitar una suspensión del contrato, la norma hoy no nos ha dado esa competencia, es una responsabilidad y una competencia que sí tiene la Procuraduría frente a la valoración de unos hechos muy particulares, lo que nosotros hemos hecho es advertir en varias oportunidades y solicitarle a la Procuraduría que por los presuntos riesgos que hay en la ejecución de unos ítems del contrato que tienen sobre costo, sobre costo que sí hemos podido valorar y a lo que sí

me voy a referir con precisión porque son informes que han sido remitidos a las empresas públicas para que puedan adelantar bajo el debido proceso el derecho que tienen de hacer sus respuestas a las observaciones planteadas por la Contraloría, evidentemente hay unos hechos que el órgano de control ha determinado, el primero de ellos es la relación a que los ítem que se han cotizado durante el proceso precontractual para establecer ese estudio de mercado, incluso incluyeron a uno, al oferente que terminó como adjudicatario de ese contrato, es decir los costos con los cuales cotizó estuvieron por debajo de los contratados, por ende, pongo de plano una evidencia de unas valoraciones de la capacidad que tenía la empresa de ofrecer unos servicios, de entregar unos bienes y la manera en la que había presupuestado, lo que podía costar, esos son hechos muy claros dónde están los televisores, las sillas, los medidores; efectivamente el alcance que tiene la Contraloría hasta ese punto es determinar en una comparativa de precio incluyendo el estudio de mercado que se adelantó, de cuáles podían ser los riesgos que puede tener si ese contrato se llegue a ejecutar en función del detrimento patrimonial que pudiera existir en esa eventual ejecución, nosotros ya remitimos un informe a la alcaldía, perdón a las Empresas Municipales de Cali, ese informe ha sido respondido no dio abasto con lo requerido, no hay unas observaciones completas que están además sobre el avance del manual de contratación que tienen las Empresas Públicas de Cali que es un manual propio, no es exclusivamente un ejercicio que traslada todas las responsabilidades, principios formas y procedimientos de la ley 80, es un manual privado que ha adoptado y lo que hace la Contraloría es verificar si esa ejecución de ese manual se pudo cumplir o no, entonces trasladamos también unos hallazgos con connotación administrativa en violación a unos principios de la planeación y a unos principios de la publicidad que no se pudieron haber cumplido en el ejercicio de la etapa precontractual, en la etapa contractual del contrato también han sido trasladados al ente, algunos de ellos han sido compartidos en el ejercicio de poder colaborar tanto con la Procuraduría como con la Fiscalía, en conclusión este ejercicio de la Contraloría se hizo oportunamente, se adelantó una advertencia pública, el Contralor lo ha pedido que así sea y hago una solicitud a la Procuraduría que en función de ese riesgo al patrimonio público se solicite por parte de quien tiene la competencia la suspensión de ese contrato ¿por qué? porque hay una realidad y es que hay unos hechos, hay unas valoraciones de unos costos que se pudieron evaluar en el estudio de mercado que pueden inducir a un detrimento patrimonial si se llegaran a ejecutar bajo esos costos establecidos, ¿Por qué lo menciono en esto? Porque esa es la única posibilidad y la única acción que tiene hoy la Contraloría de intervenir, porque es un contrato que se encuentra suspendido, pero no liquidado; es un contrato que no se ha ejecutado.

Hoy la Contraloría puede contar que en relación a esos controles preferentes que hemos tenido incluso en otras vigencias, 2019, 2020 y 2021, y esta que acabamos de hacer a solicitud de varios congresistas en el 2022 en EMCALI y en Cali, tenemos varios procesos de responsabilidad fiscal ya aperturados, no por este contrato, por otros que ya habíamos investigado, tenemos un total de 8 procesos de responsabilidad fiscal por el orden de 23.000 millones de pesos, tenemos 3 indagaciones preliminares por el orden de 101.000 millones de pesos y tenemos un promedio abundante de denuncias ciudadanas que suman un número importante de recursos.

El Contralor, a raíz de este permanente interés que ha existido sobre los temas de Cali el día 8 o 9 de noviembre, los declaró de alto impacto nacional y todos estos procesos de responsabilidad fiscal, como las auditorías especializadas, que se adelantaban como actuaciones especiales de fiscalización tanto por la Delegada de Vivienda en Cali o la Delegada de Gestión Pública a la Alcaldía Municipal de Cali, un promedio de análisis de 22 denuncias que han sido trasladadas en la últimas semanas a la unidad anticorrupción, lo anterior para verificar los hechos que pudieran conducir un detrimento patrimonial; el compromiso del Contralor es que una vez tengamos resultados sobre hechos reales donde encontremos la existencia de un daño al patrimonio público, por supuesto, que lo detendremos, con esta Comisión o a la plenaria del Congreso y a la ciudadanía en general le debe quedar claro que el Contralor Carlos Hernán Rodríguez ha dicho “hay que informar oportunamente y de manera inmediata estos resultados a la ciudadanía”, pero eso es el estado en el que se encuentran hoy las sanciones adelantadas por la Contraloría, las advertencias que hemos hecho, las solicitudes en función de ese trabajo armónico y colaborativo que debe existir con los otros órganos como la Procuraduría y la Fiscalía, esperemos, por supuesto, ese traslado de observaciones y de informaciones que hemos documentado para que pudiera ser utilizada también por los otros organismos, esto para resolver las inquietudes que ha tenido tanto el Congreso como la ciudadanía en general. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias a usted, Señor Vicecontralor, Carlos Zuluaga. Continuamos el debate con la intervención del Presidente de Ecopetrol a quien también le agradecemos su asistencia y puntualidad al debate del día de hoy. Señor Presidente, tiene usted el uso de la palabra.

**Presidente de Ecopetrol Doctor, Felipe Bayon Pardo:**

Presidenta, muchas gracias, a los Senadores un gusto estar nuevamente en la Comisión Cuarta, Senador citante, gracias por la oportunidad y

aprovecho para contarles un poco más sobre Ecopetrol y espero, Senadora Aída, responder algunas de las preguntas que nos hizo y darles un poco más de información; no sé cómo estamos de tiempo o cuánto tiempo puedo tener para la presentación, el material les queda a ustedes, tres temas centrales en la transición energética: primero, desde Ecopetrol nosotros tenemos un concepto que es acelerar la descarbonización, la economía tradicionalmente ha estado relacionada con el carbón, el CO<sub>2</sub>, de cómo descarbonizamos nosotros las actividades que hacemos, también les voy a contar qué estamos haciendo desde Ecopetrol; segundo tema, que es superimportante, de cómo proteger la soberanía energética, a raíz de lo que está sucediendo en Europa y la guerra en Ucrania hemos visto que depender de energéticos externos puede tener consecuencias difíciles para la gente, potencialmente ahora que están en invierno en Europa y que los precios de esos energéticos aumentaron tanto que su disponibilidad se ha visto comprometida; por último, usar la tecnología para acelerar esa descarbonización y en últimas la transición energética (presentación) esta es una lámina que no es nuestra, es de un tercero, pero la uso para rápidamente decirles que hace cuatro años Ecopetrol no figuraba en esta lámina, no estábamos en ninguna parte del radar, después entramos a la parte donde dice “productores integrados tradicionales”, en la parte de abajo, y hoy en día estamos en esas empresas “diversificadas de nuevas energías”, esto para decirles que Ecopetrol es reconocida por fuera del país internacionalmente como una compañía que lidera en términos de transición. Ecopetrol, recordarles quién es Ecopetrol, en hidrocarburos es la compañía que celebró hace pocos meses sus primeros 71 años de vida; la compañía que explora, produce, transporta, refina, comercializa, principalmente, petróleo y también gas, número uno en el país, y ustedes ven las cifras –no las voy a leer en detalle–, lo anterior les queda en el registro y en la parte de la derecha está la transmisión y vías; eso es ISA, Interconexión Eléctrica SA, que tiene 48.000 km de líneas de transmisión de alto voltaje –una referencia–, simbólicamente ISA toca 200 millones de personas, ustedes ven dónde opera Ecopetrol, desde Estados Unidos hasta el estrecho de Magallanes en la parte sur del continente; esa línea o esa zona que está en la mitad “soluciones de bajas de emisiones” es una división nueva y esto es pensar en el gas, el GLP, que es un combustible que usan tantos colombianos, sobre los renovables voy a hablar de eso y en detalle sobre el hidrógeno, captura de carbono, soluciones naturales del clima y decirles que estamos haciendo la transición –estoy tratando de ser muy ejecutivo con la presentación–. En términos de estrategia: los mensajes principales son 1) Ecopetrol de aquí hasta el 2040 tiene una estrategia que ejecutar que se llama Energía que Transforma y tiene el plan de crecer entre un 40 o 50%, Ecopetrol dentro de 20 años va a ser más grande

y la mitad de la compañía, la mitad de la compañía, en el 2040 va a venir en términos del valor de los negocios de bajas emisiones, eso que les comentaba con anterioridad sobre la transición en hidrógeno. Para concluir, va a crecer la posibilidad de generar valor; y uno de los puntos que enfatizó la Senadora Aída y es sobre las transferencias a la nación que es un tema bien importante, hay inversiones que hacemos directamente como Ecopetrol, y voy a hablar de eso, como por ejemplo: un año como el 2019, prepandemia, las transferencias a la nación, impuestos, regalías y dividendos fueron 26 billones de pesos, eso entra al presupuesto; ahora que ustedes tienen la responsabilidad de mirar Plan Nacional de Desarrollo definitivamente hay unas oportunidades grandes, y voy a hablar de eso. ‘Sostenibilidad’ y alguien me diría “les quedó mal escrita la palabra” y es a propósito que pusimos la tecnología en el corazón de ser sostenibles, aquí hay nanotecnología; por ejemplo, la utilización de fertilizantes en el agua tratada para dárselas a los cultivos de los vecinos de los campos de producción o temas para el tratamiento de agua, todo el mundo habla de carbono y neutralidad y eso es superimportante: bajar las emisiones.

Creo que la Senadora Aída hablaba del agua o el Senador Arias, nosotros como Ecopetrol hemos dicho que queremos ser “aguas neutrales” al año 2045, aplicar no solo el concepto de emisiones, sino también a agua; conocimiento o vanguardia, esto hace referencia –y lo digo muy coloquialmente– a que los que tenemos más años en la industria desaprendamos algunas cosas y aprendamos sobre esas nuevas tecnologías, maneras diferentes más eficientes de hacer las cosas y por último, y no menos importante, los retornos competitivos del 8 a 10% la medición que se utiliza es ROACE, tener una deuda manejada muy responsablemente en menos de 2,5 veces la deuda bruta ebidta, y ahí está a planes de portafolio, que son más bajos que los actuales, prácticamente 20 billones de transferencias al Estado, 20 billones de transferencias al Estado todos los años por 20 años, una reforma tributaria todos los años por los próximos 20 años. Seguridad y soberanía energética, en la gráfica de la izquierda, hemos recuperado la producción después de la pandemia y ese es el mensaje, ahí en términos, Senadora Aída, de lo que usted preguntaba sobre empleos, en el segundo trimestre del 2020 pisamos el freno y el país se guardó, sin embargo, nuestros operadores y nuestros técnicos seguían operando los oleoductos, los campos de las refinerías. Desde el punto de vista de mano de obra contratada teníamos unos 31.000 contratistas, hoy en día tenemos más de 95.000 contratistas estos sumados a los 18.000 empleados directos de Ecopetrol y a 310.000 empleos que se generan desde la petroquímica y los productos que nosotros le damos a la industria; y por último las inversiones que llevamos en el *upstream* 2,5 a 2500 millones de dólares, hoy a la fecha

llevamos más de 23 billones de pesos invertidos solo en este año.

Esta es una lámina que posiblemente no han visto y que tiene que ver sobre el potencial de gas del Caribe colombiano, como pensar en que la Región del Caribe sea líder en gas y refinación el tema de puertos como Coveñas, fíjense que uno podría pensar la región Caribe tiene grandísimas oportunidades como la tienen muchas otras regiones del país, esto para decirles, en resumen, lo siguiente: es que hemos descubierto algo y voy a entrar un poquito más en detalle, lo que hemos descubierto este año es que tenemos suficiente gas para la transición energética y eso yo creo que es un mensaje bien importante para el país, hoy el país tiene 3 terapiés cúbicos de gas de reservas que aproximadamente son unos 10 años; ustedes ven de 3,4 a 5,5 y estos datos son estimados pero podríamos sumarle una o dos veces más las reservas de gas del país pasaríamos de 10 años a tener 20 o 30 años; y el gas es el energético, es parte de la columna vertebral de la transición energética y ustedes lo han oído, por ejemplo, al Ministro Ocampo hablar de autosuficiencia en gas y cómo en la reforma tributaria las zonas francas de gas costa afuera se protegieron para adelantar los desarrollos y, fíjense, aquí estamos hablando de inversiones que pueden ser de 45 a 60 billones de pesos, inyección para el desarrollo de estos yacimientos, aquí les queda el detalle unos bloques Tayrona, este bloque Tayrona fue el primer bloque firmado por la ANH en el 2004, 18 años después logramos el descubrimiento de Uchuva con Petrobras, tenemos un gran acercamiento, una asociación con Petrobras y hemos abierto una provincia gasífera de 3 a 5 terapiés cúbicos; es otra zona que se llama KGG esto es con Shell, dos compañías de primer nivel mundial lo cual podemos tener entre uno y cuatro terapiés cúbicos que de ello estamos sumando estos recursos adicionales; Menorca que es un área que tiene Ecopetrol al 100% medio terapié cúbico, y unos contratos que son los col 1,2,6 y 7 y esto es información de nuestro socio, se afirma que podrían tener 15 billones de barriles para referencia y el país tiene hoy dos billones de barriles de reservas y en gas más de 80 terapiés cúbicos, les decía que el país tiene tres, esto es de frontera, estas son aguas superprofundas, ultraprofundas, 3000, 4000 metros de profundidad pero la buena noticia es que están los contratos, son contratos de exploración existentes. Todo esto para decirles que el Caribe podría, como lo ha hecho en Chuchupa en 45 años y Cusiana durante más de 35 años de seguirle suministrando gas a los colombianos, localmente como prioridad y pensar también en que Colombia sea un centro regional desde el punto de vista de gas. Les comento que estaba leyendo las noticias que hoy, en Alemania acaban de firmar un contrato con Catar por 15 años más de suministro de gas LNG criogénico, a partir del 2026 hasta el 2041, con Alemania. Negocio de hidrocarburos, ustedes ven el mensaje porque

son claros al precisar que nos vamos a volver una compañía cada vez más gaseosa que será de hasta el 30% de la producción que se convertirá o será gas, estas son buenas noticias en línea con la transición energética y la producción de la compañía porque permite seguir creciendo de unos 700.000 barriles, que tenemos hoy, a 800.000 barriles, para hablar un poco del problema que son las emisiones, cada uno de los que estamos sentados aquí hoy respondemos por entre 5 y 6 toneladas de CO<sub>2</sub> al año, este no es un problema exclusivo del Gobierno o del Ministerio de Planeación Nacional y de Ecopetrol, el tema del medio ambiente es un tema de todos y ahí están los principales elementos que generan emisiones. Para hablarles sobre transiciones hemos trabajado con los gobiernos anteriores, con este gobierno en términos de aportar desde lo que nosotros tenemos en conocimiento temas como el hidrógeno que ustedes lo ven ahí una cifra que es 1 Mton, eso quiere decir un millón de toneladas, hoy en día Ecopetrol produce 130.000 toneladas de hidrógeno en Barrancabermeja y en Cartagena y el hidrógeno se utiliza para mejorar la calidad de los combustibles, para quitarle el azufre a los combustibles y que el combustible no tenga impacto en la calidad de aire que nos rodea, los sistemas de transporte masivo del país tienen un diésel de menos de diez partes por millón; en 6 años desde que se renovó la flota en Bogotá con este diésel el material particulado bajó 80% en hidrógeno, es hidrógeno azul donde le quitamos el CO<sub>2</sub> al hidrógeno que producimos con gas metano, verde con energías renovables e hidrógeno blanco que es el que ocurre naturalmente; el tema de gas y GLP, en biogás estamos haciendo el trabajo para poder generar desde los rellenos sanitarios captura, uso y almacenamiento de CO<sub>2</sub>, quitarle el CO<sub>2</sub> a la atmósfera o a los procesos industriales y ese CO<sub>2</sub> almacenarlo para siempre en yacimientos depletados por ejemplo la descarbonización física, quitarle el CO<sub>2</sub> a la atmósfera que es fundamental para eventualmente llegar a esos niveles de temperatura que nos habla al IPCC, energías renovables. Voy a hablar de eso y de los combustibles sintéticos, ya que este es un concepto bien interesante, de mezclar CO<sub>2</sub> de la atmósfera con hidrógeno verde y producir en combustibles líquidos que se pueden usar en los motores que hoy existen, entonces no habría que cambiar los motores y esto es algo que también estamos viendo. Un poco el mensaje es todas las fuentes de energía son válidas si uno tiene hoy gasolina y diésel seguiremos entregándole gasolina y diésel a los colombianos, hay más gas en vehículos no solo particulares, en taxis y tractocamiones, combustibles sintéticos, el hidrógeno, los carros eléctricos, todas las formas de energía pueden convivir; hemos reducido casi 500.000 toneladas de CO<sub>2</sub> entre el año 2020 y 2021, nos falta auditar este año, y fíjense que nosotros ya tenemos cuatro compañías que son carbono neutrales.

En términos de hidrógeno –voy a entrar un poquito más en detalle– hicimos un piloto en la refinería de Cartagena con un electrolizador, esto produce hidrógeno a partir de introducción de una corriente eléctrica al agua y el agua que es  $H_2O$  se separa en oxígeno y así el hidrógeno puede ir a la atmósfera y el hidrógeno se utiliza en los procesos de refinación, ese equipo está siendo trasladado por Esentia que es una compañía del grupo, de hecho les cuento que acabamos el traslado; Senadora Aida hablaba usted de asfaltos y vías terciarias voy a hablar ahora de obras por impuestos, acabamos de hacer aquí en Bogotá una pavimentación de 500 metros enfrente del aeropuerto con 125.000 bolsas plásticas de mercado, las bolsas blancas se tratan y se vuelven pellets que son pelotitas chiquitas de plástico, ese material entra en el asfalto y se hacen rodaduras asfálticas y así se evita tener que importar esos polímeros de afuera; en Medellín con 200.000 tapitas de plástico acabamos de hacer lo mismo eso no es polietileno, es polipropileno, pero acabamos de pavimentar 500 metros y ahorita les cuento, queremos pasar de 4 toneladas este año a 2400 toneladas de plástico reciclado el próximo año –esto es economía circular–, el plástico que a veces es tan difícil de tratar desde el punto de vista de reciclaje, pues le estamos encontrando una oportunidad realmente buena desde el ámbito económico de precios que son deficiencias del tema de medio ambiente; sobre el hidrógeno blanco les decía que estamos mirando varios yacimientos en el país, movilidad sostenible estamos montando un centro de movilidad sostenible en Cartagena, Centro de Movilidad Sostenible e Innovación y Tecnología, ahí vamos a tener un electrolizador que ya está viniendo en un barco desde Europa para producir hidrógeno para así tener una estación de carga; tenemos un vehículo que llega ahora en diciembre y adicionalmente estamos ensamblando el primer bus a hidrógeno en el país, ojala no sea un bus, ojala sean muchos más buses y ahí tenemos que trabajar con los sistemas de transporte masivo, pero desde Ecopetrol también le estamos apostando, por ejemplo, a que esos ensambles de vehículos se vuelvan a realizar en el país, los vehículos eléctricos de transporte llegaron todos ensamblados de afuera, ¡qué bueno sería que como país pudiéramos ensamblar esos vehículos en Colombia! Ustedes ahí ven otros proyectos que estamos haciendo, mencionar dos, hoy estamos viendo la posibilidad de aprobar hacia el tercer trimestre del próximo año poco menos de dos proyectos grandes, uno en Barranca y uno en Cartagena cada uno de 9.000 toneladas de hidrógeno, esto es hidrógeno verde para producir hidrógeno para la refinería, la buena noticia es que solo el 60% de lo que producirían estos equipos sería para la refinería el 40% adicional estaría puesto a disposición de los centros regionales en Barranca y Cartagena para ayudar a generar, precisamente, polos de desarrollo desde el hidrógeno, cada inversión de estas puede ser de más de medio

billón de pesos para cada uno de estos proyectos. Sobre las energías renovables, también era una de las preguntas que nos hacían, hoy tenemos 119 megavatios eso está en las respuestas que le dimos a la Comisión, pasamos de 0 a 50 de 50 a 100 de 100 a 200 de 200 a 400 y vamos por 1000 y es necesario recordar que hoy Ecopetrol es el mayor autogenerador del país y la energía que utilizamos es para nuestras propias operaciones, Senadora Aida nosotros no podemos vender energía a terceros cuando por la regulación, las 142 y 143 del 94 nos lo impide en Mulaló, nosotros no podríamos entrar en un proyecto de esos porque no podríamos venderle la energía a un tercero por regulación, pero lo que podríamos hacer desde ya es estar abiertos a la experiencia que tenemos en gobierno corporativo, procesos, toma de decisiones con mucho gusto, porque hemos recorrido un camino largo, ahora podemos ir a 3000 o 4000 megavatios en el futuro para generar energía de hidrógeno verde, estas parten de realidades porque hay 21 megavatios en Castilla, en el Meta, 61 megavatios, en el parque solar San Fernando; les cuento dos cosas, y es que el parque de la derecha San Fernando bombea los crudos pesados del Meta, que son el mayor productor del país, con energía solar, estamos bombeando crudos pesados con energía solar, 38% de la mano de obra del parque son mujeres y nos ha permitido entre ambos más de 20.000 millones de pesos en ahorros, 20.000 millones de pesos de ahorros y ustedes ven 25.000 toneladas de  $CO_2$  evitadas. Esto es muy bonito porque es el parque que vamos a inaugurar ahora antes de fin de año, 26 megavatios adicionales que para el año lo queremos cerrar en 200 megas, ahorros de 10.000 millones de pesos 118.000 toneladas. No solo le estamos apostando a la energía solar, les hablaba de la eólica y allá hay una foto, lo que se ve es una torre de medición de condiciones del viento, velocidad y dirección, de 150 metros de altura esto es como el edificio Coltejer en Medellín ¿Qué estamos haciendo? Una misma acá en San Fernando en el Huila y una en Araguañey en el Casanare, para mirar el potencial de ambos departamentos desde el punto de vista de vientos y cuánto podríamos generar en energía eólica, 18 meses de mediciones vienen. Se hablaba en términos de los empleos indirectos y ahí están 106.000 empleos directos, la mano de obra no calificada es 100% de la región y la mano de obra calificada puede estar entre en 85 y 90%, dependiendo, pero hay gente como soladores especializados, inclusive andamieras, mujeres, que son especializadas y que pueden ir de una parte a otra en el país; este año los primeros 9 meses hemos contratado bienes y servicios por 17,4 billones de pesos, 17,4 millones de pesos, eso equivale a 64.000 millones de pesos todos los días, a la fecha en los últimos 5 años Ecopetrol ha ahorrado 20 millones de pesos; recuerdo que alguien me decía bueno y “en qué cuenta de ahorro está eso” y yo les respondo eso se dejó de gastar no hubo erogaciones, hicimos lo mismo con 20 millones de pesos menos. Y otro tema

que es bien relevante empleos de difícil inserción, 20.000 personas vienen de estas categorías, entonces uno mira mujeres 19.500, grupos étnicos 1.500 víctimas del conflicto más de 500; en primer empleo, normalmente le dicen a la gente venga con experiencia, sí, pero es que no he trabajado entonces no lo puedo contratar, aquí estamos precisamente trabajando en esas personas; en discapacidad 140 personas o sea al interior de Ecopetrol tenemos un programa de diversidad e inclusión pero con los contratistas también estamos haciendo algo parecido. Por último: las obras por impuestos –la pregunta que hacían ahora–, Ecopetrol tiene un portafolio de 553.000 millones de pesos en obras, por impuestos tiene 58 proyectos y casi el 40% de la figura de obras por impuestos del mecanismo que ha sido adjudicado a Ecopetrol, 15 departamentos, 72 municipios, 1,6 millones de colombianos beneficiados y esto, Senadores, tiene la ventaja de que son inversiones que llegan de manera muy rápida a las comunidades. Si ustedes observan en el mapa, la versión que les queda, pues, esta no solo asiste a las regiones del país sino al monto de las inversiones del país, ahí es infraestructura comunitaria por ejemplo: en vías, el comentario que hacían y ahora, en temas de saneamiento básico y agua, temas de donaciones; en Tumaco nos decía una señora “gracias por darles pupitres a los niños”, 45.000 niños beneficiados, “porque ustedes ayudaron a eliminar uno de los mayores factores de violencia” –yo le decía a la señora que no le entiendo–, ella precisaba que al haber 600 niños y 50 pupitres “¿Por qué se pelean los niños?”, entonces estas cosas son las esperadas, pero les digo que desde Ecopetrol empezamos esto en el 2017 Y es algo que nos gusta y le creemos, estamos comprometidos con el mecanismo de obras por impuestos que es una buena noticia. El cupo nacional subió de 250.000 millones de pesos a 500.000 millones de pesos al año –esta es mi posición personal como Felipe Bayón debería ser más grande–, podemos trabajar conjuntamente con las regiones y con el Estado para que estas inversiones lleguen de manera rápida y ordenada, lo anterior con el interés de que las obras se den, por último, también haremos obras en términos de eficiencia energética y en particular un programa muy bonito de paneles solares en el Putumayo. Presidenta, entonces, con eso les quería ampliar un poco la información que enviamos en la respuesta, espero haber respondido la mayoría de los interrogantes y preguntas y si no, con mucho gusto, podremos seguir entregando información, bienvenidas todas las preguntas y las reflexiones. Muchas gracias.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias, Senadora Aída, tiene usted el uso de la palabra, por favor seamos cortos porque realmente ya tenemos plenaria y en

cualquier momento abren registro y necesitamos continuar con el orden del día, precisamente para una proposición que todos hemos firmado y así poder realizar sesiones y audiencias en el receso legislativo. Entonces, Senadora Aída, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senadora, Doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchas gracias, Presidenta; solamente para preguntarle al Doctor Bayón. ¿El gas de La Guajira lo está sacando una empresa privada o están ustedes?; segundo, en La Guajira no tenemos agua o sí tenemos la tienen secuestrada en El Cerrejón, allá tenemos 198 millones metros cúbicos de agua dulce y nuestros niños no reciben ni un litro, ¿esto qué es?, ¿ustedes ayudarían, como Ecopetrol, a bajar el agua dulce para los niños de La Guajira?, tenemos el gas y, dos, tenemos un problema también en las obras que se desarrollan en Barranca y en Cartagena, pero menos mal que mencionó el Putumayo, como así que todo el petróleo que sacan en el Putumayo y no tiene ni agua, ni siquiera agua potable, igual que La Guajira, pero Casanare tampoco. ¿Cómo es posible esto? pero tampoco al Meta, es decir que en todos los departamentos productores de petróleo en la práctica no tienen agua potable, no tienen carreteras, no tienen vías terciarias, no tienen nada a destacar, lamentablemente lo único que tienen es prostitución y gozadera allá en las zonas petroleras, porque unos ganan bastante plata y los otros aguantan física hambre, entonces si ustedes nos pueden, como Ecopetrol, ayudar, nos gustaría tener una reunión muy especial sobre el problema de La Guajira y sobre nuestros niños que no tienen por qué morir de hambre, ni de sed; simplemente los hacen morir de hambre y de sed porque a las empresas lo único que les importa es sacar la riqueza, ¡hasta luego que no los hemos visto! y nuestros niños muriendo por culpa nuestra, por culpa de los gobiernos que han estado muchísimo tiempo y no brindan ni lo elemental. Pero como usted es un hombre de sensibilidades sociales, nosotros esperamos que nos ayude, que nos colabore a que nuestros niños de La Guajira no sigan muriendo de sed. Muchas gracias.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Doctor Wilson.

**Honorable Senador, Doctor Wilson Neber Arias Castillo:**

No alcancé a hacer las conclusiones, creo, Presidenta, que todos tomamos mucha nota de todo esto, en medio de la contrariedad que produce es muy afortunado que se presté toda la atención cuando la Contraloría señala que dado el caso es suficiente y yo doy fe de ello, porque además señala la importancia de la actuación oportuna de la Procuraduría en la posibilidad de no intervenir ilícitamente, desde luego nadie lo ha demandado pero sí es pertinente y oportuno

en términos de la contratación especialmente la de AMI, donde quedamos todos muy atentos porque hoy no será dada la respuesta de la Procuraduría. Gracias, Presidenta.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Tiene la palabra Doctor Bayón, Presidente de Ecopetrol, para dar respuesta a la Senadora Aída Avella.

**Presidente de Ecopetrol, Doctor Felipe Bayón Pardo:**

Muy rápidamente, Senadora Aída, la operación de La Guajira está hecha por Hocol que es una compañía 100% de Ecopetrol y el socio es Ecopetrol, es decir que la operación es 100% de Ecopetrol, esto hace pocos años porque eso no era así, antes había otras compañías. ¿Qué hemos hecho desde que agarramos la operación? hemos subido la producción y hemos mejorado deficiencias en el campo, esto desde punto de vista técnico, nosotros ya estamos en un programa que se llama Guajira Azul para temas de agua, habría que ver si uno podrá decir que si funciona, no funciona, hemos trabajado con algunos municipios pero desde ya, Senadora, tal vez el mensaje es y esto aplica a su pregunta también en el Casanare, en el Meta hay muchas cosas que podemos hacer como Ecopetrol, pero Ecopetrol no puede reemplazar al Estado o a los gobiernos regionales o locales, ¿qué hacemos? trabajar de manera conjunta, por eso doy como ejemplo el tema de obras por impuestos que es tan importante, porque eso llega de manera rápida y directa a la gente. Yo creo, Senadora, que podemos tener una conversación con los equipos que manejan todo el tema de inversión social, porque hay muchísimo que se está haciendo en el país, nunca será suficiente, pero lo podemos hacer, con mucho gusto. Muchas gracias.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Gracias, al Presidente de Ecopetrol, por su asistencia. Igualmente agradecemos al Doctor Cristian Andrés Díaz Durán, Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía; también agradecemos a la Doctora Rosario González, Subdirectora de Minas y Energía; al Doctor Gustavo Adolfo Guerrero, Procurador Delegado para asuntos Ambientales y Agrarios de la Procuraduría General de la Nación; a los Representantes de EMCALI, por acompañarnos. Como les digo, este debate no ha finalizado y no se ha concluido, esperamos con ansias la presencia del Alcalde de Cali en la próxima sesión del debate. Vamos, entonces, Señor Secretario, al siguiente punto del orden del día. Para someter, les pidió a los Senadores que permanezcan aquí y así aprobar la proposición que precisamente nos va a permitir continuar sesionando en el periodo de receso legislativo.

**Señor Secretario, Doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Sí, señora Presidenta, tercer punto lo que propongan los Senadores, hay una proposición radicada que dice lo siguiente: Autorícese a la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República a sesionar o a realizar audiencias públicas en las diferentes ciudades del país para escuchar a los Señores Ministros y funcionarios del Gobierno nacional sobre los recursos incorporados en la Ley de Presupuesto para la vigencia 2023 para las diferentes regiones, para estas sesiones o audiencias se citaran e invitaran a los Señores Ministros y funcionarios del Gobierno nacional de interés para cada región del país; firman los Senadores Paulino Riascos, Carlos Meisel, Claudia Pérez, Aída Avella, Juan Felipe Lemos, Wilson Arias, Angélica Lozano y otros, ya leída la proposición la puede poner a consideración.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Sometemos a consideración la proposición presentada ante la Comisión Cuarta.

**Señor Secretario, Doctor Alfredo Rocha Rojas:**

La aprueba, Señora Presidenta, no hay más proposiciones en Secretaría esto fue todo el Orden del Día.

**Señora Presidenta, Doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Agotado el orden del día se levanta la sesión y se cita nuevamente por Secretaría; muchas gracias, a todos y a todas.

Siendo las 1:20 p. m. se dio por terminada la sesión, en constancia firman:

|  |           |   |      |                    |
|--|-----------|---|------|--------------------|
| <b>Salud Total</b>   |           | Certificado de incapacidad general generado por IPS<br>CONSEJO MEDICO DE LA NOMINACION REPRESENTANTES |      | 673528             |
| CARLOS MARIÓ FARELO DAZA   |           |   |      | 72346359           |
| SENADO DE LA REPUBLICA   |           |   |      |                    |
| 899999103  |           | X   |      |                    |
| Ambulatoria  | P11980303 |   |      | POSC               |
| T78.4  | 21        | 12  | 2022 | Enfermedad General |
| Sucursal   |           |   |      | BOGOTA             |
| Fecha inicio   |           |   |      | 11/28/2022         |
| Fecha final  |           |   |      | 11/29/2022         |
| Días totales   |           |   |      | 2                  |
| IPS  |           |   |      | 110011872901       |
| Expedicion/Transcripcion   |           |   |      | Transcripcion      |
| Inicial/Prorroga   |           |   |      | Inicial            |
| Medico   |           |   |      | 10250354           |
| Días a pagar   |           |   |      | 0                  |
| IBL mes  |           |   |      | \$25,000,000.00    |
| Valor autorizado   |           |   |      | \$0                |
| NAIL   |           |   |      | P11980303          |
| <small>El pago se realizara por cheque o transferencia electronica.<br/>                 Este certificado solo tendra validez para el pago con NAIL, dado por SALUD TOTAL, cualquier otro descuento sin autorizacion generara cobro por parte de SALUD TOTAL E.P.S. S.A. y las sanciones del caso.<br/>                 Esta liquidacion esta sujeta a revision de acuerdo a lo definido en el 4023 de 2011, capitulo V.</small> |           |   |      |                    |



SENADOR CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ

DSCAJL -S- 2022

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2022

PARA: PAULINO RIASCOS RIASCOS  
Presidente comisión IV

DE: CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ  
Senador de la República de Colombia

ASUNTO: Incapacidad médica.

Respetado Presidente,

De la manera más atenta y cordial, me permito adjuntar incapacidad medica por tres días a partir de la fecha, razón por la cual no podré asistir a las sesiones convocadas por la comisión en los siguientes días.

Agradeciendo su colaboración,

CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ  
Senador de la República

C.C. Secretario  
Anexos: 2 folios



HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO  
CALLE 780 N 286-56 POBLADO EL CALI (78437777)

Nombre del Usuario: CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ  
Número de cedula: CC 16462230  
Género: Masculino  
Edad: 40 Años  
Dirección: NO NLA RECUERDA  
Teléfono: 3104393271  
Celular: 3104393271

Diagnóstico: L209 - DERMATITIS ATOPICA, NO ESPECIFICADA  
Relacionado 1: C448 - LESION DE SITIOS CONTIGUOS DE LA PIEL

Fecha y Hora: 28/11/2022 10:40:06  
Tipo: Enfermedad General  
Nota N°1: SE DA INCAPACIDAD POR 3 DIAS PARA REPOSO Y CUIDADOS EN CASA, MANEJO EN CASA.

Elaboró: José Fernando Tafurt R. (Medicina y Cirujano) T.P. 1130608201  
TAFUR RUANO JOSE FERNANDO MEDICINA GENERAL Registro Profesional 1130608201

Impreso por: José Fernando Tafurt R. (Medicina y Cirujano) T.P. 1130608201  
TAFUR RUANO JOSE FERNANDO MEDICINA GENERAL Registro Profesional 1130608201

Bogotá, D.C., noviembre 28 de 2022.

Doctor  
ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS  
Secretario Comisión IV  
Senado de la Republica  
Ciudad.

Referencia: Incapacidad

Comendidamente me dirijo a usted con la finalidad de allegar a su despacho "Certificado de Incapacidad Médica" en nombre del H.S. ENRIQUE CABRALES BAQUERO, excusa médica que se expidió por los días 28 y 29 de noviembre de los corrientes.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

LUIS FELIPE CABALLERO GARCIA  
Asesor UTL HS Enrique Cabrales

HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO  
CALLE 780 N 286-56 POBLADO EL CALI (78437777)

Nombre del Usuario: CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ  
Número de cedula: CC 16462230  
Género: Masculino  
Edad: 40 Años  
Dirección: NO NLA RECUERDA  
Teléfono: 3104393271  
Celular: 3104393271

Diagnóstico: L209 - DERMATITIS ATOPICA, NO ESPECIFICADA  
Relacionado 1: C448 - LESION DE SITIOS CONTIGUOS DE LA PIEL

Fecha y Hora: 28/11/2022 10:40:06  
Tipo: Enfermedad General  
Nota N°1: SE DA INCAPACIDAD POR 3 DIAS PARA REPOSO Y CUIDADOS EN CASA, MANEJO EN CASA.

Elaboró: José Fernando Tafurt R. (Medicina y Cirujano) T.P. 1130608201  
TAFUR RUANO JOSE FERNANDO MEDICINA GENERAL Registro Profesional 1130608201

Impreso por: José Fernando Tafurt R. (Medicina y Cirujano) T.P. 1130608201  
TAFUR RUANO JOSE FERNANDO MEDICINA GENERAL Registro Profesional 1130608201

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

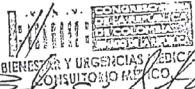
Fecha 22/11/22

Nombre J.S. Enrique Palencia c.c. 100 22411255

S.S. Incapacidad por sismo a  
causa de Irc

Días de incapacidad: 23/11/2022  
29/11/2022

Debe cubrirse



*Paulino Riascos Riascos*  
PAULINO RIASCOS RIASCOS  
Presidente

*Laura Ester Fortich Sánchez*  
LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ  
Vicepresidente

*Alfredo Rocha Rojas*  
ALFREDO ROCHA ROJAS  
Secretario